

El cambio de entorno y evocación en las tradiciones discursivas: propuesta y aplicación al caso de *en definitiva*

The change of environment and its evocation in discourse traditions: proposal and application to the case-study of *en definitiva*

ANA BELÉN LLOPIS CARDONA
Universitat de València, España
ana.b.llopis@uv.es
<https://orcid.org/0000-0002-7531-8553>

Resumen

Desde las primeras publicaciones sobre tradiciones discursivas se ha venido insistiendo en que son hechos de discurso tradicionales ligados unas veces a una situación comunicativa, otras veces a un ámbito particular, y conformados en un contexto histórico o sociocultural determinado; estos aspectos forman parte de lo que Coseriu denominó “entorno” (1962 [1973]). Por consiguiente, se podría decir que el entorno es un constituyente esencial de las tradiciones discursivas, pues siempre se producen en una serie de circunstancias comunes. A diferencia de otros componentes como el contenido, la estructura o las formas lingüísticas (Kabatek 2004a, 2004b, 2005a, 2018), el entorno hace referencia a lo que rodea el texto, no al texto en sí mismo, de manera que su presencia es más velada, pues se da por asociación o “evocación” (Coseriu 1979, 2007). Asimismo, las tradiciones discursivas están sujetas a constante actualización y a modificaciones varias de todos sus compo-

Abstract

Over the last decades discourse traditions have been characterized as traditional discourse facts sometimes bound to a communicative situation, other times to a particular field, and shaped in a specific historical or sociocultural context; these aspects are part of what Coseriu called “environment” (1962 [1973]). Therefore, the environment can be considered as an essential component of discourse traditions, as discourse traditions always occur in a series of common circumstances. Unlike other components such as content, structure or linguistic forms (Kabatek 2004a, 2004b, 2005a, 2018), the environment refers to what surrounds the text, not to the text itself, so that its presence is more veiled, since it is given by association or “evocation” (Coseriu 1979, 2007). Likewise, discourse traditions are subject to constant updating and modifications of their components, including the environment.

Para citar este artículo: Llopis Cardona, A. B. (2022). El cambio de entorno y evocación en las tradiciones discursivas: propuesta y aplicación al caso de *En definitiva*. *ELUA*, (37), 185-220. <https://doi.org/10.14198/ELUA.19888>

Recibido: 05/05/2021, Aceptado: 14/09/2021

© 2022 Ana Belén Llopis Cardona



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

nentes –algunas livianas, otras de mayor calado–, incluido el entorno. Ahora bien, los estudios de casos apenas dan cuenta del proceso de expansión de sus componentes a otras tradiciones discursivas y prestan escasa atención a los cambios en el entorno.

Así pues, este trabajo se ocupa del cambio del entorno en las tradiciones discursivas –concomitante a otros cambios en sus componentes tradicionales– y de la consiguiente mutación de su evocación. El objetivo último es ofrecer una guía para explorar y catalogar los textos y/o componentes de una tradiciones discursivas en función de la permanencia o modificación del entorno, tanto en diacronía como en sincronía. Para ello se proponen como herramientas de análisis los conceptos de (des)localización, localización parcial y ampliación o reducción de la localización. La propuesta se ilustrará principalmente con la historia de la construcción *en definitiva* desde sus primeras dataciones en sentencias jurídicas (localización) hasta los usos como marcador del discurso en textos científicos y narrativos (deslocalización). Para el estudio diacrónico de *en definitiva*, se examinaron las ocurrencias obtenidas en el *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH) para el periodo 1200-1975; se consultó, además, la *Hemeroteca Digital* (HD) con el fin de completar vacíos en la documentación de los siglos XVIII y sobre todo XIX.

PALABRAS CLAVE: entorno; contexto; evocación; tradición discursiva; gramaticalización.

However, the case studies hardly account for the process of expansion of their components to other discourse traditions and pay little attention to changes in the environment.

This paper deals with the change of the environment in discourse traditions –including changes in their traditional components– and the consequent mutation of their evocation. The aim of this proposal is to offer a guide to explore and catalogue the texts and/or components of a specific discourse tradition in relation to the permanence or modification of the environment, both in diachrony and in synchrony. To do so, the concepts of (de) / localization, partial localization and expansion or reduction of location are posited as analysis tools. The proposal will be mainly illustrated with the history of construction *en definitiva*, from its first attestations in legal sentences (localization) to its uses as a discourse marker in scientific and narrative texts (delocalization). For the diachronic study, the corpus used were *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH) as the basic corpus and *Hemeroteca Digital* (HD) as additional corpus, which was consulted specially to fill in gaps in the documentation of the 18th and 19th centuries.

KEY WORDS: environment; context; evocation; discourse tradition; grammaticalization.

Financiación: Este estudio se inició en una estancia realizada en la Universidad de Zúrich gracias al Programa “José Castillejo” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Ref. CAS 8100446). Asimismo, se enmarca en los proyectos “Unidades discursivas para una descripción sistemática de los marcadores del discurso en español” (FFI2016-77841-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España, y *Difusión del cambio lingüístico en el español coloquial durante los últimos cincuenta años* (GV/2020/157), subvencionado por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (Generalitat Valenciana). Aprovecho esta nota para expresar mi agradecimiento a los evaluadores anónimos, cuyos comentarios y sugerencias contribuyeron a mejorar la versión previa.

1. INTRODUCCIÓN

Desde las primeras publicaciones sobre tradiciones discursivas (TD en adelante) se ha venido insistiendo en que son hechos de discurso tradicionales ligados unas veces a una situación comunicativa, otras veces a un ámbito particular, y conformados en un contexto histórico y/o sociocultural determinado. La situación, el ámbito o el contexto histórico y

cultural forman parte de lo que Coseriu denominó *entorno* (1962 [1973]), de modo que se puede considerar el entorno como componente esencial de las TD, que siempre se producen en una serie de circunstancias comunes. A diferencia de otros componentes como el contenido, la forma textual o el lenguaje (Kabatek 2004a, 2005a, 2018), el entorno hace referencia a lo que rodea el texto, no al texto en sí mismo, de manera que su presencia es más velada, pues se da por asociación o *evocación* (Coseriu 1979, 2007). Como fenómeno propio de la lengua, las TD están sujetas a constante actualización y a modificaciones varias de todos sus componentes –algunas livianas, otras de mayor calado–, incluido el entorno. De hecho, el origen de la transformación de una TD o de sus componentes *textuales* (contenido, estructura, lenguaje) se genera con frecuencia en un cambio de entorno, que con el tiempo deriva en una pérdida de la evocación del entorno primigenio.

Los estudios de casos se centran en describir los rasgos más prominentes del entorno de la TD en cuestión, sin apenas atender al proceso de expansión de sus componentes a otras TD e ignorando que han tenido lugar cambios en el entorno. Ahora bien, trazar la historia de una TD o de sus elementos representativos no se puede reducir al origen o a los primeros vestigios de su aparición, requiere averiguar –en la medida que el/los corpus lo permita/n– si las innovaciones se producen en la TD, en una filiación de TD o en TD ajenas, qué cambios experimenta el entorno en esta fase inicial, cómo se produce la propagación a otras TD, si tal difusión se efectúa hacia entornos con rasgos comunes y si abarca todo el continuo variacional. Estudios paradigmáticos en este sentido son los trabajos de índole teórico-descriptiva de Koch (2008) sobre la fórmula de tratamiento *usted* y de Kabatek y Gerards (2018) sobre la construcción portuguesa *caso*.

La propuesta que presentamos es en cierto modo complementaria: si las anteriores se centran en el cambio variacional, nuestra propuesta se ocupa del cambio del entorno –que suele correr parejo de cambios en alguno de sus componentes textuales– y de la consiguiente modificación de la evocación del entorno. El objetivo último es ofrecer una guía para catalogar los textos y/o los componentes de la TD en función de la permanencia o variación de los rasgos del entorno, para lo cual aplicamos los conceptos de (des)/localización, localización parcial y ampliación o reducción de la localización. Aunque se exponga de forma lineal (localización en una TD o filiación de TD, localización parcial, ampliación y deslocalización), las rutas de la relación TD-entorno no se reducen a esta posible tendencia, antes bien son diversas (no localización > localización por reducción) y *a priori* en cierto modo imprevisibles (localización > deslocalización > relocalización).

En la siguiente sección, tras señalar el concepto y clasificación de TD en que nos basamos (2.1), se abordarán aspectos fundamentales concernientes a la propuesta, como son los tipos de entorno, la evocación y el cambio (véase 2.2-2.4). A continuación, se expondrá e ilustrará la propuesta sobre cambios en el entorno de las TD y, por tanto, en su evocación (3). Esta propuesta se aplicará a un estudio de caso: la historia de la construcción *en definitiva* desde sus primeras dataciones en sentencias hasta los usos como marcador del discurso en novelas (4). Finalmente, se cerrará el artículo con una breve síntesis de la propuesta y con unas reflexiones finales (5).

Para el estudio diacrónico de la construcción *en definitiva*, se examinaron las ocurrencias de *definitiva* y *en definitiva* obtenidas en el *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH) para el periodo 1200-1975; se consultó, además, la *Hemeroteca Digital* (HD) con el fin de completar vacíos en la documentación de los siglos XVIII y sobre todo XIX.

2. SOBRE EL ENTORNO Y LA EVOCACIÓN EN LAS TRADICIONES DISCURSIVAS

2.1. Las tradiciones discursivas

En este artículo seguimos el concepto de TD¹ defendido por Kabatek (2004a, 2004b, 2005a, 2007, 2012, 2015, 2018), coincidente en gran medida con el de Koch (1997, 2008) y Oesterreicher (1997, 2001, 2007). Desde este marco, las TD vienen a referirse a modos de decir habituales característicos de los más variados actos y tareas comunicativas que forman parte del *saber expresivo* o de la competencia textual (cf. Coseriu 1992). Estas formas de hablar o escribir se han fijado por repetición en una comunidad (socio)cultural hasta el punto de convertirse en una especie de normas del discurso² que sirven de guía en la producción y recepción de textos. Decíamos “especie de normas del discurso” porque son regularidades interiorizadas cuya exigencia varía según la TD en cuestión, siendo generalmente más específicas y precisas en los textos breves (Coseriu 1992: 182-184).

Evidencian, por tanto, el hecho de que, cuando hablamos y escribimos en las variadas situaciones comunicativas, recurrimos a formas y/o contenidos fijados por tradición, por reiteración. En términos generales, las TD responden a un *framework-free* o “axioma teórico” (Kabatek 2018: 24, 202), esto es, a un principio que guía el funcionamiento de la actividad y producción textual, y comprende todo aquello que es tradicional en constelaciones de textos –lo que se ha denominado *tradicionalidad discursiva*³ (Kabatek 2015); Octavio de Toledo 2018; Winter-Froemel *et alii* 2015).

1 Como es bien sabido, el concepto de TD se ha desarrollado dentro de la corriente de la lingüística coseriana. Aunque parece ser que la noción estaba prefigurada en textos inéditos de Coseriu (Kabatek 2018), los primeros vestigios claros proceden del libro *Traditionen des Sprechens* (‘tradiciones del hablar’) de Brigitte Schlieben-Lange (1983) y de la tesis de habilitación inédita de Peter Koch (1987), quien acuñaría el término de *tradición discursiva*. Unos años después, las publicaciones de Koch (1997), Oesterreicher (1997) y Jacob y Kabatek (2001) inauguraron una serie prolífica de trabajos sobre TD e historia de la lengua que todavía perdura en la actualidad. Asimismo, Eugenio Coseriu habla sobre tradiciones del hablar en algunos pasajes de *Competencia lingüística* (1992) en los que diserta sobre el saber expresivo; esta obra, publicada en su primera edición en alemán, recogía las clases dictadas el curso 1984/1985.

2 En los distintos trabajos sobre TD, los autores han coincidido y reafirmado que se trata de normas o tradiciones de carácter textual distintas a las lingüísticas. Sí ha habido discrepancia con respecto al nivel en el que deberían situarse las TD (individual para Koch (1997, 2008) y Oesterreicher (1997, 2007); histórico para Kabatek 2018)). Al respecto, Coseriu (1992: 103) consideraba que “también el plano individual tiene su historia, ya que los textos tienen sus tradiciones históricas”, no obstante, apostillaba que, si bien todos los planos son históricos por naturaleza, solo el plano histórico lo es también por su estatus (Coseriu 1992: 98, n. 5). Así, en el fondo el *quid* de la cuestión está en reconocer que los criterios constitutivos de los planos (universal, histórico y textual) no son privativos de estos, sino que operan de distinto modo, de ahí que sean necesarios para entender y describir fenómenos de cada plano (presencia de lo universal en lo individual, presencia de lo histórico en lo textual, etc.).

3 En realidad, *tradición discursiva* y *tradicionalidad discursiva* son conceptos referidos a lo tradicional en los textos, pero visto desde perspectivas distintas y complementarias, la del producto (*ergon*) y la de la actividad (*enérgeia*), centrada esta última en los rasgos y componentes que se van conformando como tradicionales en las constelaciones de textos. El investigador decidirá en qué ángulo situarse según el objeto en cuestión que vaya a examinar.

Al tratarse de una noción tan general, presenta como contrapartida que abarca en la práctica formas textuales muy variadas que se prestan *a priori* a distintas categorizaciones⁴ (cf. López Serena 2011; Kabatek 2015). Siguiendo a Coseriu (2007: 139-140), se pueden distinguir dos⁵ grandes categorías: a) los “textos incorporados a la tradición lingüística misma”, esto es, las fórmulas rutinarias o discursivas equivalentes a actos comunicativos; y b) los “textos supraidiomáticos”, cuyas normas “no (...) pertenecen a la estructura lingüística particular”. Esta segunda categoría requiere, en nuestra opinión, una posterior división: b1) textos con una estructura más o menos definida, como los géneros o los tipos de textos (cf. Isenberg 1987), y b2) textos sin estructura definida, como son los estilos⁶ o modos de hablar o escribir (cf. Schlieben-Langue 1983; Wilhelm 2001). Aunque se trate de una taxonomía muy general, susceptible de especificación en los trabajos descriptivos, servirá de referencia en el presente artículo, pues permitirá incluir la amalgama de posibles TD.

2.2. Entorno⁷ y tradiciones discursivas

Como se señaló antes, el entorno constituye un componente inherente a las TD, que siempre se producen en una serie de circunstancias comunes. Con vistas a reconocer cada uno de los entornos potenciales de una TD y asumir la tarea de “recontextualización” (Oesterreicher 2001), es necesario manejar una clasificación lo más abarcadora posible, y este es el criterio que nos ha conducido a tener en cuenta la clasificación de entornos de Coseriu (1962 [1973]) en comparación con otros inventarios de contextos propuestos en las últimas décadas (Hymes 1972; Dijk 1980; Fetzer 2012; Kerbrat-Orecchioni 1990; entre otras).

Ahora bien, por contraste con tales clasificaciones y por el desarrollo de la lingüística variacional, parece claro que el esquema coseriano se presta a ciertas modificaciones y adiciones, a la vez que la explicación de ciertas categorías –especialmente los contextos y las regiones– precisa incorporar las aportaciones de otros enfoques o disciplinas –Pragmática,

4 Schlieben-Langue (1983) y Wilhelm (2001) propusieron una distinción similar atendiendo a patrones según el grado de complejidad, si bien, agregaban, en vez de los estilos (b2), ámbitos de referencia comunicativa equivalentes a los universos de discurso; véase López Serena (2011, 2021) y Kabatek (2015) para el problema de categorización y otras propuestas de clasificación. Con el fin de aportar claridad conceptual, López Serena (2011) propuso delimitar conceptos próximos a TD (modos discursivos, géneros, fenómenos de variación concepcional, registros y fórmulas discursivas) y reservar el término para referirse a “un tipo de patrón de construcción del discurso intermedio entre el género y las realizaciones discursivas efectivas” (López Serena 2011: 75-76). La propuesta de Kabatek presenta como atractivo que incorpora categorías de contenido (dominio discursivo, tema discursivo y motivo discursivo). Una categorización híbrida y multinivel (universo-forma-tema discursivo) *ad hoc* para textos escritos se encuentra en Sáez y Octavio de Toledo (2020: 15-34).

5 Ver en Schrott (2017: 31-32) criterios que diferencian estas dos categorías (autónomas o complejas, modo de aprendizaje natural o guiado, grado de especificación cultural dispar o “fuerte impronta cultural”).

6 Los estilos particulares equiparables a TD se singularizan por su impronta sociocultural y por su ligazón con las zonas o los ambientes (véase 2.2.); en este sentido, los estilos catalogados como TD serían, parafraseando a López Serena (2011), subespecificaciones de los estilos.

7 Kabatek (2018) reflexiona sobre la repercusión de “Determinación y entorno” y sobre su importancia en la teoría general de Coseriu y en disciplinas como la Lingüística del texto y la Pragmática en el capítulo “Determinación y entorno: 60 años después”. Más allá de aplicaciones y revisiones puntuales, la concepción de los entornos de Coseriu no influyó mucho en la lingüística románica general en comparación con otros estudios bastante más exitosos. Tal como el mismo Coseriu reconocía en una entrevista a Johannes Kabatek, la causa de la modesta respuesta que suscitó el artículo “Determinación y entorno” se pudo deber al tipo de exposición –escrito a modo de tratado–, a la complejidad del fenómeno y al carácter sintético del estudio (cf. Kabatek 2018).

el Análisis conversacional y el Análisis del discurso, en la línea de una lingüística del texto integral (Loureda 2010)–. Tal revisión a fondo rebasa los objetivos del presente artículo, en el que nos limitaremos a introducir algunas puntualizaciones sobre ciertos contextos (2.1.1) y reflexiones sobre las regiones (2.3); para los entornos de situación⁸ y universo de discurso⁹, nos basaremos en los conceptos perfilados en las publicaciones de Coseriu (1962 [1973], 2003, 2007), a las que remitimos para la descripción del cuadro completo de entornos.

2.2.1. Revisión de algunos contextos del entorno

Realizamos, a continuación, una *puesta a punto* operativa del entorno del contexto verbal y de los contextos extraverbales –a excepción del histórico y cultural–, a la vez que aludiremos a "textos o TD" para glosar o ilustrar estos entornos.

El *contexto verbal*, a pesar de ser amplio –pues abarca las partes del texto, el tema o temas tratados, lo dicho y lo omitido o implicado–, es insuficiente para dar cuenta de lo comunicado a través del revestimiento de las palabras, esto es, prescinde de los rasgos prosódicos y de las marcas gráficas o multimodales que lo acompañan. Siguiendo a Koch y Oesterreicher (2007), se podría sustituir por *contexto verbal-comunicativo* y añadir lo paralingüístico (entonación, ritmo, intensidad, pausas, etc., o mayúsculas, negrita, subrayado, etc.) y no lingüístico (gestos, movimientos oculares y corporales, etc., o símbolos, imágenes, emblemas, espacios en blanco, etc.). Estos dos últimos subtipos son especialmente pertinentes en textos orales, aunque también hay que considerarlos en aquellos textos escritos que presentan habitualmente distintas tipografías y signos no lingüísticos en el texto –por ejemplo, el símbolo @ y la letra cursiva de las etiquetas o *hashtags*–.

Con respecto a los contextos extraverbales, el *contexto físico*, que correspondía a “las cosas que están a la vista de quienes hablan” (Coseriu 1962 [1973]: 315), aparece redefinido en Koch y Oesterreicher (2007: 31) bajo el término *contexto situacional* como “personas, objetos y acciones o estados de cosas perceptibles en la situación de comunicación”. La mención explícita a las personas y las acciones acaecidas es pertinente en la medida en que son parte fundamental de este contexto: TD, por ejemplo, como el contrato de compraventa o la lectura de una tesis doctoral conllevan un espacio, una serie de personas con distintos roles y unas acciones determinadas.

En nuestra opinión, el *contexto empírico* y el *natural* podrían agruparse en un mismo contexto, que pudiera llamarse ‘cognitivo circunstancial’ por ser relativo al conocimiento de las circunstancias. El contexto empírico se refiere a “aquellos objetos o estados de cosas conocidos” en el momento de la enunciación, aunque “no estén a la vista”

8 Llama la atención que este entorno –referido al espacio-tiempo del discurso– aparezca como categoría autónoma y no como subcategoría del contexto, habitual en otras taxonomías en términos de contexto físico o referencial. Tal autonomía rememora la distinción buhleriana entre campo mostrativo (*Zeigfeld*), al que pertenece la situación, y campo simbólico (*Symbolfeld*), propio del resto de entornos.

9 Según Coseriu (1962 [1973]), los universos de discurso son modalidades de conocimiento o planteamientos diferenciados de interpretar el mundo. Tras una revisión del concepto, Coseriu (2003) redujo los “sistemas universales de significaciones” a cuatro modos básicos: la experiencia común, la ciencia, la fantasía y la fe. Este entorno sobresale en TD que contienen secuencias pertenecientes a distintos universos –por ejemplo, los autos de fe (Sáez 2018)– o en TD emparentadas correspondientes a universos de discurso híbridos, como ocurre en las TD relativas a la vulgarización de la ciencia que integran conocimientos extraídos de la experiencia cotidiana.

(Coseriu 2007: 315); por su parte, el contexto natural abarca todas las circunstancias posibles o la “totalidad de contextos empíricos posibles”. Estos contextos son especialmente relevantes en la caracterización de las TD en las que el referente del universo de discurso no es el mundo real –como en el universo de la experiencia cotidiana o del conocimiento científico–, sino un mundo ficticio (fantasía) o un mundo transcendental (fe), universos en los que las coordenadas y parámetros propios de la realidad pueden ser alterados y los objetos reciben una interpretación particular.

El *contexto práctico* se refiere a la “particular coyuntura subjetiva u objetiva en la que ocurre el discurso” (Coseriu 1962 [1973]: 316), en este sentido resultan determinantes “los interlocutores y las circunstancias exactas de lugar y tiempo del hablante” (Coseriu 2007: 226): no es lo mismo hablar a un anciano que a un niño, hablar en la familia o en el trabajo, etc. (cf. Coseriu 1962 [1973]: 316). Este contexto, que bien pudiera llamarse *interaccional*, presupone que adecuamos el discurso a las distintas situaciones bajo la guía de normas conversacionales y de cortesía que regulan la interacción en tales situaciones; estas normas dictarían, por ejemplo, las fórmulas corteses empleadas en un texto. También debería considerar el número de participantes (monologal/dialogal), la relación social o funcional –los roles que asumen–, la relación vivencial (experiencias comunes) y el conocimiento mutuo entre los participantes (Briz 2010).

Las normas particulares que regulan el comportamiento interaccional suelen ser rasgos característicos de TD orales; así, el moderador en las tertulias televisivas sobre asuntos de sociedad asume la función de generar espectáculo recurriendo a procedimientos descorteses (Brenes 2011), mientras que el moderador de las tertulias dialógicas de adultos que se producen en las Comunidades de Aprendizaje vela por la atmósfera de cordialidad y respeto mutuo (Llopis et alii 2016). Ciertamente las normas interaccionales son esenciales en las TD orales, pero igualmente pueden formar parte de TD escritas en las que el destinatario está presente de diferentes maneras (por ej., las fórmulas de tratamiento en las cartas entre diplomáticos, la presencia de la comunidad científica en artículos científicos, etc.).

Además, no hay que olvidar que el contexto práctico (situación psicosocial) de las TD genera una imagen prototípica del evento acaecido en ese lugar configurando de este modo lo que los etnógrafos han llamado situación o escenario (Hymes 1972), que es, en realidad, lo que se evoca.

En el conjunto de contextos, no hay mención alguna al *medio* o *canal físico* mediante el cual se produce la comunicación del texto. No nos referimos solo a la modalidad oral o escrita, sino también a los distintos medios que han ido apareciendo en los últimos siglos (prensa, radio, televisión, Internet, redes sociales...). Consideramos necesario agregar este tipo de contexto que completaría la variedad de contextos extraverbales. De hecho, son numerosos los estudios que han subrayado la transformación de una TD como consecuencia del cambio del contexto medial (véase 2.3.3; 3.2.4).

La somera revisión realizada conduce a una ligera modificación de los entornos del contexto¹⁰:

10 Se han añadido o sustituido algunos nombres por otras etiquetas más transparentes para facilitar que se tenga en cuenta cualquier elemento perteneciente al entorno en cuestión.

contexto	idiomático	
	verbal-comunicativo	<i>dicho/omitido</i> <i>textual, lingüístico, paralingüístico, no lingüístico</i>
	extraverbal	<i>situacional (físico)</i> <i>cognitivo circunstancial (empírico/natural)</i> práctico o <i>interaccional</i> <i>medial</i> histórico cultural

Figura 1. Somera revisión de los entornos del contexto de Coseriu

2.2.2. *Las comunidades socioculturales de las tradiciones discursivas como tipos de región*¹¹

Las TD se han conformado en comunidades que pueden ser reducidas o muy amplias y que no necesariamente coinciden con las comunidades lingüísticas, las cuales pueden rebasar o estar incluidas en ellas (cf. Coseriu 1992, 2007; Kabatek 2018: 17-18). Estas comunidades son más bien redes de comunicación en las que las formas tradicionales se transmiten entre sus miembros mediante sus interacciones, sus encuentros, sus producciones, sus lecturas, su instrucción, sus prácticas, etc.; así, el hecho de que se asuman, se conserven o se transformen es fruto de la relación entre los miembros y de su capacidad para recrear textos orales o escritos. Su heterogeneidad impide que se puedan equiparar a las comunidades de comunicación de Hymes (1972) o a las comunidades discursivas de Swales (1990), si bien las semejanzas en algunos casos son notorias.

La variedad de comunidades productoras de TD se puede perfilar a partir de los tipos de *región*. Aunque Coseriu no hablara explícitamente de comunidades, la idea de comunidad está implícita en el concepto de *región*¹² a modo de relación metonímica (efecto-cause). Se trata, pues, de un espacio que viene dado por un conjunto de hablantes que comparten lengua/s, categorizaciones, experiencias, patrones culturales, etc., lo que las define como comunidades de corte sociocultural. Por otra parte, no hay que olvidar que son las necesidades comunicativas de las comunidades las que originan textos que terminan por conformarse como TD dado su uso reiterado. No son, pues, los textos los que constituyen la comunidad, que existe con independencia de estos (cf. Coseriu 1992: 103-104; Kabatek 2005a, 2018; Koch 1997).

¹¹ Como señala Perna (2014: 156), a pesar de las críticas vertidas sobre la categorización del concepto de *región* –y de entorno en general–, “se manifiesta en los últimos años una tendencia a volver sobre las formulaciones originarias y las distinciones que Coseriu propusiera”, pues, a pesar de que requiere una actualización, plantea un cuadro completo con distinciones pertinentes para los estudios filológicos. Véase Perna (2014) para un repaso de las principales revisiones a la propuesta coseriana, especialmente las referidas a la noción de *región*, entre las cuales destacamos la crítica de Aschenberg (1999), que propone eliminar la *región* e incluir sus determinaciones en los distintos tipos de contexto: la zona y el ambiente dentro del contexto idiomático, y el ámbito, dentro del contexto cultural. Aunque son categorías que se solapan, no son, en nuestra opinión, coincidentes, tal como intentamos mostrar en el punto anterior y en el presente; en el fondo estos cruces ponen de relieve ese mirar la realidad lingüística desde distintos ángulos, tan característica de Coseriu.

¹² Concepto que definía como “el espacio dentro de cuyos límites un signo funciona en determinados sistemas de significación” y precisaba que “tal espacio está delimitado, en un sentido, por la tradición lingüística y, en otro sentido, por la experiencia común de los hablantes sobre las realidades significadas” (Coseriu 1962 [1973]: 311).

2.2.2.1. Zonas en las tradiciones discursivas

De acuerdo con las clases de región, algunas comunidades de TD funcionan como *zonas*, definidas como “formas de organización idiomáticas” cuyos límites son lingüísticos (Coseriu 1962 [1973]: 311); tales zonas pueden corresponder a variedades de lenguas históricas, a lenguas históricas o también a “grupos de lenguas históricas estrechamente emparentadas” (Coseriu 2007: 214). El primer caso se refleja, por ejemplo, en las hablas particulares dialectales que resultan de un uso reiterado de rasgos lingüísticos y/o comunicativos: se dice que los chilenos hablan en sus conversaciones de un modo peculiar o distinto (Rojas 2015) o que los gallegos responden con nuevos interrogantes o evasivas a las preguntas; se incluiría aquí el llamado *berlinés* del que hablaba Koch (1997). El segundo caso y tercer caso se pueden observar respectivamente en las fórmulas de inicio de cuentos infantiles (al. *Es war einmal*; esp. Érase/había una vez; fr. *Il était une fois*; ing. *Once upon a time*; etc.) o en la interjección de origen italiano *bravo* empleada para expresar aplauso en varios idiomas. En estos casos la norma sociocultural de raigambre histórica subsume o se integra en la tradición idiomática.

2.2.2.2. Ámbitos en las tradiciones discursivas

Otras comunidades de TD se ajustan a ámbitos más o menos determinados. El ámbito es, según Coseriu, “la región en la que el objeto se conoce como elemento del horizonte vital de los hablantes o de un dominio de la experiencia o de la cultura, y sus límites no son lingüísticos” (Coseriu 1962 [1973]: 311). Se incluyen aquí las comunidades usuarias de lenguajes de especialidad y de determinadas prácticas discursivas que, en la medida en que presentan elementos tradicionales fijados sociohistóricamente, pueden reconocerse como TD o más a menudo filiación de TD.

No se reduce, claro está, a los ámbitos jurídico, administrativo o científico con los que se ha asociado en numerosos estudios descriptivos, sino que abarca también aquellos discursos particulares de esferas tan diversas como la política, la empresa, la salud, los medios de comunicación o el deporte, entre otros. Así, prácticas discursivas o comunicativas como lectura de tesis doctoral, contratos de trabajo, los debates del estado de la nación, reuniones de negocios, tertulias televisivas o radiofónicas sobre temas políticos, noticia retransmitida a pie de calle e insertada en telediario, anamnesis clínicas, etc., son catalogables como TD siempre y cuando se detecte la reiteración de rasgos lingüísticos, de motivos y/o de formas estructurales idiosincráticas de tales textos. Se colige, pues, que las comunidades relativas a los ámbitos coinciden –en gran parte pero no completamente– con las comunidades discursivas descritas por otros autores (Swales 1990; Charaudeau 2001, entre otros), cuyos planteamientos¹³ serían algo más restringidos.

2.2.2.3. Ambientes en las tradiciones discursivas

Un tercer tipo de comunidades de TD corresponde a los *ambientes*. Para Coseriu, “el ambiente es una región establecida social y culturalmente: la familia, la escuela, las comunida-

13 Al disertar sobre las comunidades discursivas como grupos de personas, Swales (1990) pone el acento en las prácticas y géneros que sirven para la intercomunicación de los miembros y para alcanzar los propósitos persuasivos o comunicativos.

des profesionales, las castas, etc., en cuanto poseen modos de hablar que le son peculiares” (Coseriu 1962 [1973]: 312). El ambiente parece estar ligado a las lenguas de grupos, a los comportamientos verbales y no verbales comunes a grupos sociales más o menos definibles. En cierto modo engloba la vertiente informal de los ámbitos –es decir, las peculiaridades que pudieran presentar las interacciones entre profesionales–, pero va mucho más allá, pues cubre grupos que comparten prácticas de ocio o aficiones, convicciones ideológicas, creencias religiosas o bien se forman o participan en las actividades de instituciones educativas. Solo en el caso de que su hablar o escribir revista características concretas que los hayan conformado en modo particular, hablaríamos de TD: cartas escritas entre cortesanos (uso de determinadas fórmulas de cortesía, presencia de algunos tópicos), las formas propias de saludo de los jóvenes inmersos y partícipes de la contracultura (*qué pasa, tío*) (Llopis y Pons 2020), interacciones entre miembros pertenecientes a un grupo ideológico con expresiones particulares y tópicos recurrentes, etc. A grandes rasgos el ambiente se asemeja a la comunidad de comunicación de Hymes (1972) o a la comunidad semiológica de Charaudeau (2001), cuyos locutores se identifican por compartir reglas de comunicación y patrones de uso de las formas lingüísticas (Hymes 1972), es decir, presentan como marcas identitarias ciertas “*maneras de decir* más o menos rutinarias” (Charaudeau 2001).

2.2.2.4. Intersección entre las regiones

Con todo, aunque puedan reconocerse estos tipos de regiones, la vinculación a un tipo u otro no es una cuestión excluyente; en este sentido Coseriu señalaba que las palabras pueden pertenecer a la zona y al ámbito a la vez según se atienda al significado dado por la tradición idiomática o al objeto conocido (Coseriu 1962 [1973]: 312, 2007: 215). Igualmente puede haber intersecciones entre zona y ambiente o entre ámbito y ambiente. Así, las intervenciones públicas de los miembros de un partido político pertenecerían tanto al ámbito por referirse a las cuestiones del estado como al ambiente en la medida en que comparten unas convicciones y experiencias comunes; estos textos podrían presentar elementos de tradicionalidad discursiva –por ejemplo, la presencia de relexicalizaciones y determinadas estrategias retóricas en los políticos de determinados partidos (Santiago Guervós 2016-17). En la Figura 2 se pueden apreciar las intersecciones entre las regiones y las comunidades socioculturales de las que emanan las TD o, en su defecto, los componentes tradicionales en series de constelaciones textuales:

región	TD (o tradicionalidad discursiva)	comunidad sociocultural
zona	modos particulares de hablar formas o construcciones propias de determinados actos de habla	pertenecientes a una variedad de una lengua histórica pertenecientes a una lengua histórica o a lenguas históricas emparentadas
ámbito	prácticas discursivas motivos temáticos, estructuras y formas lingüísticas asociados a la tradicionalidad discursiva	relativas a dominios particulares (~comunidades discursivas) pertenecientes a una lengua histórica o a lenguas históricas emparentadas (>zona)

ambiente	modos particulares de hablar construcciones propias de determinados actos de habla motivos temáticos y formas lingüísticas asociadas a la tradición discursiva	característicos de grupos/redes sociales- (~comunidades de comunicación) (>ámbito) pertenecientes a una variedad de una lengua histórica (>zona)
----------	---	---

Figura 2. Tradiciones discursivas y regiones como comunidades socioculturales

2.2.3. El entorno en las tradiciones discursivas

Los estudios sobre TD evidencian vínculos entre la TD y la situación comunicativa, el ámbito, el ambiente, el contexto histórico, el contexto cultural y/o, en menor medida, el universo de discurso, bien directamente, detallando los rasgos más destacables, bien indirectamente implicando diferencias derivadas del distinto ámbito de las TD contrastadas –jurídicas, diplomáticas, científicas, etc.–. En estos trabajos se muestran estilizaciones del entorno habitual de TD mediante la selección de los rasgos más relevantes o propios del primer plano (*foreground*), es decir, de aquellas circunstancias especialmente significativas en la construcción de sentido de los textos relativos a una TD. En menor medida inciden aquellas circunstancias del entorno que se sitúan en el trasfondo (*background*), pues asumen un papel menor, como sucede normalmente en el contexto idiomático¹⁴ y el contexto cognitivo circunstancial (empírico-natural).

Todos los entornos (situación, contexto verbal y extraverbales, regiones y universos de discurso) son *a priori* susceptibles de ocupar el primer plano, posición que dependerá de la configuración de entornos particular de la TD. Así, en las TD equivalentes a fórmulas discursivas o rutinarias serán cruciales el contexto situacional, interaccional y a menudo medial –distintas fórmulas de saludo y despedida–, o incluso la misma situación, relevante en aquellas TD ligadas a momentos¹⁵ particulares en el tiempo (*buenos días, buenas noches...*). En las TD correspondientes a modos de decir particulares participarán probablemente la zona y/o ambiente y quizás también en algunos casos el universo de discurso.

En cuanto a las TD de textos supraidiomáticos con estructura definida, las posibilidades de configuración del entorno se multiplican debido a su heterogeneidad, no obstante, suelen ser clave los contextos cultural e histórico, que han dejado su impronta en numerosas TD, no en vano se ha definido como “cristalización histórica” (Oesterreicher 2007). En cualquier

14 Más allá del carácter monolingüe, bilingüe o plurilingüe de los hablantes (Coseriu 1962 [1973]: 314), el contexto idiomático también corresponde a la lengua misma, en particular a los “complejos sistemas de oposiciones y asociaciones formales y semánticas con otros signos” (Coseriu 1962 [1973]: 313). Así, este contexto permite relacionar una construcción con otras similares pertenecientes al mismo paradigma o con parecido formal, explorar las preferencias léxicas, etc. Recientemente, la teoría de la construccionalización –pariente de la gramaticalización– insistirá en este contexto en términos de redes y nodos que se establecen por el parecido formal, funcional o semántico (cf. Traugott y Trousdale 2013).

15 El entorno de la situación también puede terminar por desvincularse o expandirse, como ha ocurrido en *Bonjour* (fr.), que sirve tanto para desear los buenos días como fórmula de saludo pronunciada hasta aproximadamente las cinco de la tarde.

caso, en esta (macro)categoría de TD lo importante será que estén presentes como fondo todas las circunstancias posibles del hablar para discriminar aquellas que son especialmente pertinentes por dotar de sentido el texto o aportar matices y, sobre todo, por contribuir a individualizar la TD.

Sirvan como botón de muestra los siguientes ejemplos. Los textos médicos de los novatores inauguraron una nueva forma de aproximarse a la ciencia y a la medicina, que trajo consigo cambios en el léxico, en la gramática y en la construcción discursiva (Martí 2020). Como textos médicos, sus entornos más destacables son el ámbito (comunidad científica de la medicina) y el universo de discurso (ciencia); su carácter innovador de hacer ciencia sitúa el contexto cultural¹⁶ –contrarios a la doxa común de la tradición médica– en un primer plano, acompañado del contexto verbal –reiteración de determinados tópicos e ideas– y el contexto histórico –movimiento que tuvo lugar en un periodo concreto–. En otras TD el contexto cultural puede consistir justamente en ser representante de la doxa común, como en el sainete valenciano decimonónico, en el que cobra un papel especial el contexto idiomático bilingüe –escrito en castellano pero salpicado de valencianismos– y la zona (variedad dialectal del español), junto al contexto verbal (estructura de sainete), situacional (escenario, representación, actores/público) e interaccional (actores>actores/público). El contexto histórico adquiere notable relieve no solo por la presencia de alusiones históricas o por circunscribirse la TD a un lapso temporal, sino también por la recurrencia de temas y tópicos que configuran la TD, como se observa también en los cantares de gesta, en los que el primer plano lo ocuparía, además del contexto histórico y cultural, el contexto verbal (tema: hazañas de un héroe virtuoso y modélico), el contexto situacional (“plaza”, dramatización, juglar/público) y el contexto interaccional (juglar>público).

2.3. Evocación¹⁷ y tradiciones discursivas

2.3.1. Sobre la evocación de los signos léxicos

Coseriu asumió la versión hjelmsleviana de la connotación con las modificaciones apuntadas por Johansen¹⁸ y la integró en la perspectiva hermenéutica que vertebra su lingüística textual.

¹⁶ En la descripción del contexto cultural debe considerarse, no solo el bagaje de obras de escritores y científicos, sino también los clichés, los estereotipos –o representaciones colectivas que presuponen un modelo cultural preexistente (Amossy 1991), los topoi –entendidos como principios comunes admitidos por una colectividad (Ducrot 1988; cf. Anscombe 1995)–, las doxas, etc.

¹⁷ A lo largo de los años setenta se publicaron varios estudios que revisaban críticamente los distintos planteamientos sobre la connotación (Molino 1971; Garza-Cuarón 1978; Gutiérrez 1981) o presentaban nuevas propuestas (Kerbrat-Orecchioni 1977). Tal como apunta Gutiérrez (1981), a pesar de las diferencias, tendieron a coincidir en varios puntos, entre los que destacan los siguientes: primero, el carácter abarcador del concepto de connotación: *todo puede ser significado connotativamente* (Gutiérrez 1981: 146); segundo, cualquier aspecto de lenguaje (formal o sustancial) es susceptible de convertirse en expresión de un contenido evocado; tercero, se actualiza por mecanismos psicológicos y lógicos, asociación y deducción; cuarto, es un hecho más semiológico que lingüístico; y quinto, es poco probable que las connotaciones se articulen en sistemas semióticos (Gutiérrez 1981: 147).

¹⁸ Hjelmslev (1943 [1971]) tomó como connotador el signo denotativo en su totalidad (expresión + contenido) al que se agregaba el contenido connotativo. Posteriormente, desde el análisis poético de los textos, Johansen sugirió que cada uno de los estratos del signo (forma/sustancia-expresión/contenido) puede por sí mismo connotar o crear evocaciones (cf. Coseriu 2007).

Construir el sentido de un texto implica también desentrañar el conglomerado de asociaciones ligadas a los signos del texto, que en su conjunto forman la evocación. Efectivamente, para Coseriu (1979: 181-182), la evocación es el significado “adicional” que resulta de las diversas relaciones que establece el signo; estas relaciones, que van más allá de las funciones¹⁹ buhlerianas de representación, expresión y apelación, constituyen una “compleja” y variada “red de relaciones”²⁰, que pueden ser formales, semánticas, paradigmáticas o de campos léxicos²¹, variacionales (variedades de la lengua), referenciales (función icástica o imitativa), situacionales, contextuales, textuales (con otros textos), ligadas a regiones²² o a universos de discurso. Así pues, tal como se desprende de notas y reflexiones de Coseriu (1979: 181-182; 2007: 190-242), la evocación puede referirse a cualquier tipo de entorno del hablar siempre y cuando exista una asociación entre el signo y dicho entorno particular.

Estas asociaciones o remisiones quedan inoperantes habitualmente al utilizarse en la modalidad que les es propia, pero se actualiza cuando “se emplea fuera de su ‘ámbito’ normal de aplicación” (Coseriu 2007: 191), momento en el que evoca las ideas asociadas que tienen los hablantes sobre tal sistema o subsistema (Coseriu 2007: 194-197) o sobre conocimientos específicos, como ocurre cuando se emplean voces de lenguajes técnicos en el lenguaje cotidiano (Coseriu 2007: 214-215).

En realidad, más que hablar de no evocación-evocación en relación con su uso dentro-fuera del “ámbito” habitual –entiéndase aquí ámbito en su sentido general–, se puede hablar de evocación latente o implícita y evocación patente o manifiesta atendiendo al simple hecho de que fuera de su ámbito llama más la atención y desencadena la asociación con mayor fuerza. Esto es aplicable a cada uno de los entornos, pues enunciar términos asociados a un entorno fuera de este marco provocaría de forma notoria su evocación: *buenas vacaciones* (situación temporal previa a un periodo vacacional), *hola-adiós* (contexto situacional de saludo y despedida), *los rojos/fascistas* (episodios históricos), *chupinazo/altar de muertos* (contexto cultural), *aaahhh!!!* (contexto verbal: cómic), *saludos cordiales* (contexto verbal: despedida en carta epistolar o correo electrónico), etc.

19 “El signo lingüístico concreto (signo en un ‘discurso’ o ‘texto’) no proporciona sólo ‘representación’ (significado conceptual) y no funciona sólo en relación con el hablante (‘manifestación’ o ‘expresión’), con el oyente (‘apelación’) y con el mundo extralingüístico (‘referencia’, es decir, designación por medio del significado), sino que funciona al mismo tiempo en y por una red complementaria y muy compleja de relaciones, con lo que surge un conjunto igualmente complejo de funciones semánticas cuya totalidad puede llamarse evocación” (2007: 191, n. 179).

20 En la línea de los connotadores de Hjelmslev (1943 [1971]: 165), Coseriu considera las relaciones que pueden generar un contenido evocativo. Desde una perspectiva diferente, Kerbrat-Orecchioni (1977) detalla una serie de componentes susceptibles de adquirir significados connotativos: fónicos, gráficos, prosódicos, sintácticos, léxicos y, finalmente, el espacio en blanco o el silencio.

21 Hemos convenido en denominar las diferentes relaciones anotadas en Coseriu (1979: 181-182). “Paradigmáticas o de campos léxicos” corresponde a “(el signo lingüístico funciona al mismo tiempo) por su relación material y semántica con series y grupos de otros signos”. Las tres primeras relaciones vienen a corresponder a las estructuras léxicas (paradigmáticas y sintagmáticas) (véase Coseriu 1977).

22 En el artículo de 1979 no alude directamente a las “regiones”, si bien no limita los entornos a los mencionados, como sugiere su comentario: “contextos y situaciones, que constituyen un conjunto de entornos mucho más complejo de lo que normalmente se supone” y la remisión a su artículo “Determinación y entorno”. De las reflexiones y ejemplos de su *Lingüística del texto* (2007) se trasluce que sí consideraba como fenómeno propio de la evocación el uso de voces marcadas por su ligazón con zonas, ámbitos o ambientes.

2.3.2. *Evocación y tradiciones discursivas integradas en la tradición lingüística*

La evocación no se reduce necesariamente a un signo, sino que con frecuencia se efectúa por medio de “secuencias de signos que se transmiten íntegramente” (Coseriu 2007: 200-202). Según Coseriu (2007: 201-202), deben distinguirse dos tipos de secuencias de signos: por una parte, refranes, proverbios, frases hechas, etc., es decir, unidades que corresponden al discurso repetido de la tradición idiomática –por ejemplo, en “se va a enterar de lo que vale un PIB” se sustituye *PIB*²³ por *peine* y se evoca igualmente la paremia– y, por otra parte, citas célebres, fragmentos literarios o no conocidos en una comunidad lingüística o incluso más allá de sus fronteras –el mero hecho de pronunciar “En un lugar de la Mancha” rememora la novela cervantina *Don Quijote de la Mancha*–. Las secuencias de signos enlazan con las *TD integradas en la tradición lingüística*, esto es, las formulaciones discursivas o rutinas verbales de la actividad comunicativa.

Con respecto a las TD, Kabatek (2004b, 2005a, 2018) señala que la asociación entre una TD y su entorno es tal que “la repetición (siempre parcial) de los entornos de la primera enunciación *evoca* la repetición del texto (o, por lo menos, la presencia del recuerdo del texto 1, o más generalmente, de la TD)” (Kabatek 2004b). De este modo, ante un entorno determinado, los participantes rememoran la TD o la filiación de TD vinculada al entorno –como parte de su competencia textual–, lo que les permite actualizarla en la producción o anticiparse a ella en la recepción, independientemente de que se repita tal cual o no. Así pues, el entorno genera como expectativa la repetición de la TD. La pérdida de un ser querido por parte de un familiar, amigo o colega (contexto situacional e interaccional) evoca las fórmulas para expresar las condolencias.

Acabamos de ver que el entorno particular evoca la TD (dirección 1: entorno > TD), pero, en realidad, esta evocación es bidireccional. Cada nueva enunciación remite a la TD específica y lo inserta en dicha tradición, a la vez que evoca el entorno particular que la caracteriza (dirección 2: texto-TD > entorno) (cf. Kabatek 2005a). Tal evocación permanece de modo latente cuando la TD se emplea en su entorno característico, pero destaca al hacer uso fuera de él (cf. Coseriu 2007: 243; Kabatek 2005a: 159). Frases como *Encantado* o *Mucho gusto* evocan el momento de presentación entre dos personas en una situación de presencia física, de manera que, si se sustituyera el contexto medial y se utilizaran por teléfono o por correo electrónico, rememoran ese contexto situacional.

2.3.3. *Evocación y tradiciones discursivas correspondientes a textos supraidiomáticos*

De igual modo ocurre en los textos supraidiomáticos que funcionan como TD, si bien, en este caso, su complejidad es mucho mayor que las TD integradas en la tradición idiomática y requieren el análisis de los componentes que en su conjunto o de forma independiente evocan la TD y su singular entorno. Siguiendo a Kabatek (2004a, 2005a, 2018), como proyección del signo lingüístico, se pueden distinguir tres componentes textuales: a) el contenido (tema y subtemas), b) la forma textual y c) el lenguaje²⁴. Tal evocación está latente cuando

23 Frase extraída de Carlos Alsina, “¿Está Bush? Que se ponga”, Onda Cero, 23 de octubre de 2008.

24 El componente de la lengua se refiere tanto a fórmulas representativas de la TD como a la presencia (mayor/menor) o ausencia de determinados elementos lingüísticos de la lengua particular, de hecho, “las TD predeterminan la elección de los medios lingüísticos y ciertas características de su combinatoria” (Kabatek 2004a: 266), aspecto

aparecen todos los componentes textuales, pero se manifiesta cuando solo se actualizan uno o dos componentes, lo que corre parejo a cambios en el entorno –componente no textual o ‘extratextual’ pero esencial en las TD–, en cuyo caso será más patente en la medida en que los entornos sean más distantes.

Veamos ejemplos de cada componente ‘textual’. En cuanto a la forma textual, la adopción de la macroestructura de los artículos científicos, caracterizada por presentar una introducción, una metodología, una revisión de los resultados y una discusión (IMRyD), en artículos de las ciencias sociales, como por ejemplo la sociología o la psicología, vincula estos textos con aquellos, hace recordar la investigación inherente a las ciencias experimentales –con sus métodos cuantitativos y estadísticos– y alude, en último término, a las comunidades científicas que los generan. Se podría hablar de una filiación discursiva de TD que ha emanado en consonancia con la expansión de los métodos experimentales.

Con respecto al contenido, un ejemplo clásico corresponde a la prosificación en forma de crónica del poema épico del *Cantar del Mio Cid*: las mismas hazañas del caballero castellano se cuentan de distinto modo en los textos poéticos de carácter oralizante que en los textos históricos escritos, variación que afecta tanto a la estructura como al estilo de relatar (Girón Alconchel 1997; Cano Aguilar 2006). Son abundantes las transformaciones de género en la historia de la literatura (romance>teatro, romance>novela, teatro>novela, novela>guion cinematográfico, etc.). Igualmente se observa este fenómeno en el ámbito académico, en el que entronca con lo que se ha denominado vulgarización o divulgación de la ciencia (estudio científico>manual didáctico o ensayo, artículo científico > noticia científica). Se advierte, pues, que el trasvase del contenido de una TD a otra entra de lleno en el fenómeno de la intertextualidad.

También hay evocación cuando se reiteran rasgos lingüísticos característicos de una TD o incluso una fórmula representativa. La presencia de la fórmula latina de despedida *Vale/Valete* en un correo electrónico evocaría las cartas escritas en español que mantuvieron el uso de esta fórmula latina y, en una última instancia, evocaría las cartas escritas en latín, enlazando así con varias TD epistolares.

2.3.4. Cuestión final sobre la evocación del entorno

Finalmente, conviene aclarar un aspecto concerniente a la evocación del entorno. Decir que “evoca el entorno” es algo bastante vago e inexacto, dada la variedad de entornos distinguidos (véase 3.2.). En realidad, evoca una estilización del entorno habitual o un entorno esquemático configurado a partir de los rasgos específicos de aquellos entornos que han resultado pertinentes en su caracterización, que se sitúan en el primer plano (*foreground*). Así, cuando hablamos del entorno de una necrológica, pensamos en rasgos concretos del contexto situacional (persona instruida elogia las virtudes y recuerda anécdotas de un difunto que es conocido por la opinión pública), del contexto medial (escrito, prensa), quizás del contexto verbal (sección necrológica) y de un ámbito y/o un ambiente (según el personaje público en cuestión); ciertamente se podría describir con más detalle, pero la evocación supone selección de entornos y rasgos.

explorado por muchos autores (Garrido 2013; Girón Alconchel 2018; Martí 2020; Octavio de Toledo 2018, 2019; entre otros).

3. CAMBIOS EN EL ENTORNO DE LAS TRADICIONES DISCURSIVAS Y SU EVOCACIÓN: DE LA LOCALIZACIÓN A LA DESLOCALIZACIÓN

3.1. Cambios en las tradiciones discursivas

Coseriu (1958 [1978]: 12-18) insistía en que el cambio lingüístico es inherente a la misma lengua –siempre en movimiento–, hecho que conduce a reconocer la división sincronía vs. diacronía como propia de la tarea investigadora del lingüista. En este sentido, apuntaba con gran acierto que “la lengua se hace continuamente por la actividad lingüística de los hablantes, no es una “cosa”, un objeto ya hecho; por tanto, esta cambia porque se habla” (Coseriu 1958 [1978]: 69). La misma idea, con los matices pertinentes, se puede aplicar a las TD: los textos ligados a una TD se pueden repetir tal cual, como meras copias, lo que suele ser habitual en las TD integradas en la tradición idiomática –por ej. acto de agradecimiento: *gracias*–, pero también se pueden repetir con ligeras variaciones –por ej. *gracias por todo, gracias a ti, muchas gracias, gracias mil, etc.*–, incluso algunas de estas variaciones pueden llegar a fijarse dando lugar a nuevas formulaciones –como ocurrió en las fórmulas de despedida, al *hasta luego* y *hasta la vista* (XVIII) se sumó el *hasta pronto* (XIX)–.

Mutatis mutandis, el mismo fenómeno se observa en las TD de textos supraidiomáticos. La reiteración de los textos a lo largo del tiempo supondrá como mínimo sustituciones en los elementos lingüísticos o alteraciones en la frecuencia de uso como consecuencia de los cambios efectuados en la lengua histórica. Estas variaciones mínimas y accidentales son, en realidad, hechos de discurso excepcionales que solo se dan en TD muy fijadas, como son las TD correspondientes a ritos o ceremonias religiosas, civiles o institucionales.

Lo normal es que la TD experimente cambios con el uso reiterado y prolongado en el tiempo, en el que no siempre se reactualizarán todos los componentes y rasgos característicos, sino que habrá variaciones puntuales de mayor o menor calado en sus componentes específicos, que, de volverse habituales, darán lugar a una nueva TD que puede sumarse a la anterior expandiéndola o puede sustituir a la anterior haciéndola desaparecer (cf. transformación Kabatek 2005a: 161-162; Oesterreicher 2007: 114-115). En el análisis de la evolución de la TD –o de uno de sus rasgos o componentes–, se deberán examinar los cambios que experimente el entorno, pues permitirán evaluar el tipo de evocación (latente o manifiesta) con respecto al entorno/TD primigenia.

Igualmente será pertinente observar si ha habido modificación en la variación concepcional, esto es, en la ubicación del texto en el continuo que va de la inmediatez a la distancia comunicativa (cf. Koch y Oesterreicher 2007). Al respecto se deberá revisar si las condiciones comunicativas (privacidad, familiaridad, implicación emocional, anclaje a la situación, inmediatez, cooperación, espontaneidad, etc.) se han visto alteradas como consecuencia del cambio de entorno y, si, por tanto, ha habido movimiento en el continuo de esta variación.

3.2. Propuesta sobre los cambios en el entorno y su evocación

Para examinar los cambios en el entorno que experimentan las TD tanto en diacronía como en sincronía, proponemos los conceptos de localización, localización parcial, ampliación y reducción de la localización y deslocalización en una TD.

3.2.1. Localización en una tradición discursiva o en una filiación de tradiciones discursivas

La localización en una TD consiste en que sus componentes en conjunto o por separado remiten a la TD y evocan el particular entorno –o su esquema, si se prefiere– en el que se ha venido produciendo. Cuando la repetición incluye todos los componentes textuales (forma, contenido y lenguaje) y no varían los rasgos esquemáticos del entorno, el texto está localizado en la TD y presenta una evocación baja en cuanto que permanece latente, implícita. Esta localización, no obstante, admite distintos grados según se ajuste en mayor o menor medida a cada uno de los componentes y rasgos representativos de la TD.

Con frecuencia, no obstante, el origen o transformación de un determinado componente textual característico (sea un motivo temático, una parte de la estructura, un rasgo o una expresión) se hallará a menudo no en una TD particular, sino en una constelación o filiación²⁵ de TD, en cuyo caso se hablaría de *localización en una filiación de TD*. Este fenómeno es bastante frecuente y regular en los hechos de discurso por el simple hecho de que los productores de los textos son los mismos. Así ocurrió en la etapa inicial de *vues(tr)a merçed*, localizada en textos diplomáticos (cartas, diplomas y documentos oficiales) (Koch 2008), ámbito al cual remitía y evocaba. Un proceso similar de expansión se observa en la fórmula de cierre *para que conste a los efectos oportunos*²⁶, de la que tenemos constancia desde mediados del siglo XIX. Se atestigua por primera vez en una instrucción²⁷, texto de corte legislativo, tres décadas más tarde se documenta en diversos textos administrativos (informes, actas, solicitudes, certificados, etc.), aparte de en otros textos legislativos (resoluciones, órdenes, reglamentos, etc.). Del uso en instituciones que podríamos llamar de segundo orden (sociedades, compañías, comités) pasará con el tiempo a instituciones de mayor rango (secretarías ministeriales). En cualquier caso, su uso remite a una filiación de TD con un entorno particular –relativo al ámbito administrativo, en un contexto verbal en el que ocupa una posición de precierre, cuyo autor es una autoridad con capacidad para constatar o certificar, etc.–.

En los siguientes apartados ilustraremos los conceptos con casos de TD, si bien igualmente serían aplicables a filiaciones de TD o, visto desde la perspectiva de lo tradicional como actividad, a constelaciones textuales caracterizadas por la reiteración de determinados rasgos o elementos.

3.2.2. Localización parcial en una tradición discursiva

La evocación es alta y, por tanto, explícita, manifiesta, cuando solo se reitera algún componente –o dos, pero no todos– y/o se modifica el entorno, en cuyo caso el texto no forma parte propiamente de la TD en cuestión, antes bien se rastrea la presencia de una TD

25 Al ceñirnos a la localización/deslocalización en una TD, no consideramos aquí que se fragüe en textos pertenecientes a la misma variedad idiomática (la ruta 2 señalada por Koch 2008).

26 La colocación *efectos oportunos* se atestigua ya algunas décadas antes en HD (1811). La ruta presentada requeriría un estudio detallado que verificara el rastreo que exponemos.

27 Se atestigua primero en textos legislativos –una Instrucción de la comisión central del *Boletín oficial de la sociedad médica general de socorros mutuos*, incluida en el *Boletín de medicina, cirugía y farmacia* (8/5/1853)–, los siguientes documentos registrados son textos administrativos: un informe –por ej. informe de la compañía de ferrocarriles de Medina publicado en *Gaceta de los caminos de hierro* (24/7/1881)–, actas –por ej. acta del comité de la comisión republicana publicada en *La República* (12/1/1890)–, solicitudes –como la solicitud de rectificación que aparece en *Industria e invenciones* (24/12/1898)–.

en otra (cf. composicionalidad-interferencia textual Kabatek 2005a: 161-163, 2018). En estos casos la localización del texto en la TD es parcial. Igualmente, la localización parcial admite gradación según la proximidad y lejanía con respecto al entorno, la estructura, el contenido y rasgos lingüísticos de la TD primigenia. Cuanto más diferentes sean, más alta será la evocación. Veamos algunos ejemplos.

Un mismo contenido puede tratarse con cambios sustanciales en la estructura y, en cierto modo, en la caracterización lingüística. Un ejemplo claro lo observamos en los relatos de sentencias que aparecen en textos narrativos, periodísticos (véase 4) o incluso divulgativos (Sáez 2018), en cuyos casos se informa sobre sentencias emitidas al público lector u oyente en un ámbito distinto al jurídico, al cual remiten, a la par que evocan el contexto situacional e interaccional de un juicio.

Asimismo, puede mantenerse la estructura para tratar un contenido extraño a la TD en cuestión. Así ocurre en los denominados *cuentos científicos* –por ej. OUAT Equipo (2017)–, que transmiten conocimientos de las ciencias a modo de historias, siguiendo una estructura de introducción, nudo y desenlace y convirtiendo elementos de la naturaleza en personajes. Tales cuentos científicos rememoran los cuentos clásicos y evocan los rasgos esquemáticos de sus entornos –un contexto situacional en el que el adulto cuenta una historia, un contexto verbal con estructura tripartita, un modo de contar (paralingüístico), un ambiente lúdico, un universo discursivo de ficción o fantasía–.

También se puede observar la reiteración de una expresión lingüística representativa de una TD en textos ajenos a la TD. Estas expresiones se han cosechado el calificativo de ‘representativos’ por su uso frecuente y formulaico en TD particulares. Así sucede en las fórmulas érase/había una vez o (*colorín colorado*) *este cuento se ha acabado* –y sus variantes– cuya enunciación en una novela o en un guion cinematográfico evoca el entorno de los cuentos clásicos, en este caso, sin cambio en el universo de discurso, que sigue siendo el de la fantasía. Asimismo, la localización parcial es frecuente en textos humorísticos en los que se recurre a formas estereotipadas –quizás características de TD o tradicionales en constelaciones de textos– para crear *gags* lingüísticos.

3.2.3. Ampliación y reducción de la localización de un componente textual con respecto a la tradición discursiva

Cuando los usos fuera de la TD se convierten en tradicionales, la localización parcial da lugar a una *ampliación de la localización*, en cuyo caso el vínculo con el origen puede mantenerse o no, pero en cualquier caso la expansión se normaliza.

La expresión *visto/a para sentencia* aparece documentada por primera vez en noticias que informan sobre un juicio que aconteció en 1887 –lo que no significa que no se utilizara antes–. La expresión *visto para sentencia* fue pronunciada por el presidente o juez del tribunal y así lo hacen constar los periodistas mediante el uso de las comillas²⁸ o del estilo directo²⁹; quizás se propagó con cierta rapidez en el ámbito jurídico, especialmente

28 “Como los discursos del fiscal y del acusador privado fueron breves y el procesado renunció a hacer uso de la palabra en su propia defensa, á última hora se declaró el juicio *«visto para sentencia»*” (*La Época* 21/5/1887, HD).

29 “El presidente: ¿Desea el procesado hacer alguna manifestación? El procesado: Nada; únicamente dar las gracias al fiscal y al letrado acusador por las frases y propósitos levantados que me han dirigido. *El presidente: Visto para sentencia.* Se levanta la sesión. Eran las cuatro y media.” (*El Liberal*, 21/5/1887, HD).

en las sentencias, hasta fijarse como fórmula propia del juez o del presidente del tribunal; en cualquier caso, al cabo de un tiempo, los periodistas lo incorporaron a su redacción para indicar el estado en el que se encontraba un juicio, pero ya sin aludir a ninguna fuente³⁰. Desde mediados del siglo XX se documentan ocurrencias en las que se emplea para indicar que el juego está ya resuelto a falta de un último remate final o para referirse a planes y acuerdos ultimados, pero no cerrados de forma definitiva o todavía no oficiales; esto es, se ha propagado a otros ámbitos³¹ modificando en consecuencia el universo de discurso (ciencia>experiencia común). En estos casos el empleo de *visto para sentencia* transfiere solemnidad al hecho en cuestión y evoca de modo patente la TD de la sentencia, evocación que no puede desaparecer en la medida en que el léxico refleja de forma clara su origen –este rasgo impedirá que se produzca la deslocalización, que será lo habitual cuando salta a otros ámbitos–.

Aunque menos común, pero no por ello menos interesante, son los casos de *reducción de la localización*, propio de lenguajes y tradiciones más conservadoras. En la actualidad, la fórmula de cortesía *con la venia (señoría)* es empleada por los letrados para comenzar el alegato ante el juez o tribunal (RAE 2020), siendo muy escaso su uso en otras situaciones. Esta construcción se documenta en los siglos XVIII y XIX tanto en ordenamientos y leyes como en ensayos (Feijoo) y relatos (Pereda, Pérez Galdós, Valera) acompañada de un complemento de persona en relaciones simétricas y asimétricas (con frecuencia, de superioridad). A lo largo del siglo XX se restringe su uso para pedir permiso de forma cortés con un tratamiento de respeto (*usted/es*), a menudo para dirigirse a autoridades, entre los que se encuentra, con el añadido de *señoría*, la fórmula ritual del ámbito jurídico, que supone un cambio en el entorno –contexto situacional de un juicio, contexto interaccional (fórmula de tratamiento fiscal-juez) y universo de discurso (experiencia común>ciencia).

3.2.4. Deslocalización de un componente textual con respecto a la tradición discursiva

La deslocalización supone que la TD o un componente de la TD compleja se desvincula de la TD originaria y deja de evocar sus entornos como consecuencia de su difusión a TD distintas y alejadas de la originaria –en los componentes de contenido, forma textual y rasgos lingüísticos– y/o a la variedad lingüística (diastrática, diafásica) a la que pertenece –en el caso de los rasgos lingüísticos–. La desvinculación será mayor en la medida en que las TD están más alejadas de la TD primigenia y se propague a otras variedades. La pérdida de la evocación depende, en realidad, de varios factores: a) de la proximidad/lejanía con respecto a la TD originaria, b) del grado de difusión de las TD en las que se ha adoptado y c) de la vigencia de la TD originaria.

Entre las TD integradas en el idioma, podemos mencionar el saludo de despedida *adiós*, procedente de la expresión desiderativa cuatrocentista (*A Diós seáis, quédate/quedaos a Diós*), que ha quedado desmotivada y ha dejado de evocar el universo de discurso de la fe o el contexto empírico en el que se encomendaba a Dios a la par que servía de despedida –si bien el sentido primario permanece aún en expresiones poco frecuentes como *Vete con*

30 “El Fiscal. Terminado el informe de los letrados, el auditor de la Rota dio lectura a su dictamen en el que se solicita también la confirmación del fallo del metropolitano, dándose por terminado el acto y quedando el asunto visto para sentencia” (*La Época*, 17/2/1891, HD).

31 Cf. dominio discursivo en Oesterreicher (2012).

Dios-. Así, la renovación de la TD *adiós* evoca un entorno distinto conformado por un contexto cultural diferente en el que las alusiones a Dios en la vida cotidiana son reducidas, al contrario de lo que sucedía cuando se originó.

En las TD complejas se precisa revisar los distintos componentes. Es frecuente la desvinculación de un contenido de una TD como consecuencia de su trasvase a un nuevo medio, esto es, un cambio en el contexto medial (oral>escrito, oral/escrito>Internet, etc.) (Bustos Tóvar 1995; Girón Alconchel 1997; Cano Aguilar 2006; Kabatek 2005b, 2012, 2018; Oesterreicher 2001, 2007). Los casos de transformación medial son más que frecuentes en los últimos siglos³², entre ellos se encuentra el del bando municipal.

En la actualidad, se viene suprimiendo el bando municipal en su modalidad oral y se sustituye por la notificación en el tablón de anuncios y/o en el sitio web del ayuntamiento –salvo en municipios pequeños en los que se opta por el doble formato– (cf. Pérez Salázar 2016). La desaparición de la modalidad oral supondría la deslocalización del contenido de la TD (mandato de una autoridad) y la pérdida de la evocación del entorno. En realidad, la deslocalización como ausencia de evocación del entorno de la TD conlleva mucho tiempo, pues supone que no permanezca en la memoria de los hablantes o en el contexto histórico y cultural, aun así, no deja de tener un carácter subjetivo y variable, en el que interviene la edad, las experiencias, la formación cultural, etc., es decir, todo aquello que ha contribuido a fijar los esquemas de los entornos de las TD. Así, los casos de adaptación a un nuevo medio tenderán a permanecer en una fase de ampliación de la localización durante largos lapsos temporales, quizás incluso de forma perenne en el caso de que el medio o medios anteriores no desaparezcan o cobren autonomía propia.

En cuanto al lenguaje, se pueden observar cambios (morfosintácticos, léxicos y discursivos) en textos administrativos o legislativos como consecuencia de cambios en el contexto histórico, bien por un cambio de gobierno, como en las instancias³³ examinadas por Octavio de Toledo (2019), bien porque una colonia se ha constituido en estado independiente³⁴, como en las TD legislativas mexicanas (cfr. Vázquez 2019). Los rasgos lingüísticos y/o discursivos reemplazados dejarían de evocar en su conjunto tales TD.

Finalmente, algunas expresiones originadas en una TD se propagan a tan variados ámbitos que han terminado por desvincularse de la TD en la que surgieron o se gestaron; tal deslocalización ha traído consigo la pérdida o mutación del entorno con el consiguiente cambio en la evocación. Son varios los estudios que revelan procesos de deslocalización de una TD: marcadores discursivos como *esto es* (Pons Bordería 2008), *así las cosas* (Pons Rodríguez 2015) comenzaron su andadura como elementos cohesivos en textos de tradi-

32 El siglo XX y más todavía el siglo XXI han sido testigos de numerosos cambios –por ej., de las noticias en la prensa a las radiofónicas y más tarde a las noticias televisadas, de la conversación cara a cara al chat en las redes sociales, del blog al vlog, etc.

33 Octavio de Toledo (2019) analiza fenómenos morfosintácticos en instancias de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino de España, que estuvo en vigor de septiembre de 1808 a enero de 1810 y que fue sustituida por el Consejo de Regencia.

34 Vázquez (2019) coteja la función sintáctica de dos tradiciones textuales legislativas mexicanas, las vinculadas al derecho indiano (XVI-XVIII) y las propias del derecho codificado (XIX). Ampliando miras hacia otros territorios y tiempos, cabría esperar que los documentos legislativos presenten diferencias como consecuencia de la instauración de una nueva dinastía o monarquía (o del paso de monarquía absoluta a parlamentaria), o debido a la implantación de una república o una dictadura; cuestiones estas que permanecen por lo general sin explorar a fondo.

ción jurídica. El marcador continuativo *in hoc sensu* se utilizó durante siglos en textos de exégesis y de disertación teológica, de ahí que los primeros testimonios de la construcción española calcada *en este sentido* se hallaran en textos catequéticos (Llopis 2016).

En estos casos, el paso obligado es, obviamente, la localización parcial y la ampliación de la localización que, de ser extensa e intensa, puede terminar por propagarse más allá de los confines de la filiación discursiva convirtiéndose la TD en exportadora de rasgos. El rasgo que ha virado poco en estos casos es el perfil concepcional, pues estos elementos se han expandido principalmente entre textos de distancia comunicativa (*esto es, así las cosas*) y, en menor medida, en textos de un perfil concepcional intermedio (*en este sentido*).

3.2.5. Síntesis final

Sirva de recopilación el siguiente cuadro, en el que se ha anotado únicamente uno de los rasgos más destacables del contexto o región para ilustrar los diversos cambios experimentados en el entorno.

Cambios en el entorno / evocación	Reducción de la localización	Localización 1	Localización 2 (filiación de TD)	Ampliación de la localización 2	Localización parcial	Deslocalización
Ejemplo	<i>con la venia</i> (fórmula tratamiento)	<i>en definitiva (previamente por sentencia definitiva)</i>	<i>Para que así conste a los efectos oportunos</i>	Esto está <i>visto para sentencia</i>	bando municipal en un monólogo	<i>esto es</i> (< contratos)
Contexto	interaccional: autoridad > juez	sentencia definitiva - juicio	interaccional: institución > + persona	> variaciones en tema y autor (≠autoridad)	> actuación pública	> + variedad
Región	> ámbito judicial	ámbito judicial	ámbito legislativo > + administrativo	> zona: v. estándar > ámbitos (deportivo, periodístico, etc.)	> ambiente de humor y ocio	lenguaje/ámbito jurídico > lenguaje formal
Universo	> 'ciencia'	= ciencia	= ciencia	> 'experiencia'	> 'ficción'	= ciencia
Evocación del entorno	latente en la nueva TD	latente	latente	patente / pérdida progresiva	manifiesta	pérdida progresiva

Figura 3. Cambios de entorno en las tradiciones discursivas

4. DE LA LOCALIZACIÓN A LA DESLOCALIZACIÓN: EL CASO DE *EN DEFINITIVA*³⁵

La historia de la construcción *en definitiva* ilustra el recorrido de la localización en una TD hasta la deslocalización –de la sentencia y del ámbito jurídico–. En este apartado no tratamos de describir la ruta diacrónica de forma detallada (véase Llopis en evaluación),

³⁵ Una explicación similar sobre el origen del marcador del discurso *en definitiva* se halla en Herrero (2010), Pons Rodríguez (2010) y Garcés (2017). En Herrero (2010) y Garcés (2017) se traza su evolución en relación con el paradigma de marcadores conclusivos.

antes bien se aplica la propuesta planteada a los cambios de entorno experimentados en la evolución de (*en*) *definitiva* hasta su gramaticalización como conector.

4.1. Localización

La rutinización de la construcción libre *en definitiva* para referirse a la fase última del juicio o sentencia final (4) se origina en un proceso de sustantivación propiciado por la elipsis de *sentencia* y tras anteponerse a la construcción *por (sentencia) definitiva*. Tal proceso fue el resultado de una colocación muy férrea (*sentencia definitiva*): en efecto, al examinar el CDH se advierte que el adjetivo *definitiva* se empleó junto al sustantivo *sentencia* hasta la segunda mitad del siglo XVIII casi de manera exclusiva –son raros los casos más allá de *juicio, pleito, proceso* o *causa*–.

Hasta el siglo XV esta colocación solo se documenta en resoluciones o actas de sentencias y en cartas que ratifican sentencias, además de su mención y explicación en ciertos documentos legislativos, como las *Siete Partidas* (1348). Durante los siglos XIV y XV aparece precedida de la preposición *por* en el 76 % de los casos, siendo esta construcción regular hasta casi finales del XVIII.

(1) por las cartas e por los dichos de los testigos que el dicho abbat presento antel, que era provada su entencion del dicho abbat quanto cunplie, e diola por bien provada, e judgando por *sentencia definitiva* mando, que vos el dicho conçejo de la dicha Valbuena pagasedes daqui adelante la meitad de la dicha mi yantar. (Anónimo, “Sentencia dada contra el conçejo de Valbuena”, 1329, CDH)

(2) E mando, a amas las dichas partes que lo guarden e cumplan asy so la dicha penna en el dicho compromiso contenida, et juggando, arbitrando por mi *sentencia definitiva* pronunçio lo todo ser asy. (Anónimo, “Sentencia”, Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana, 1405, CDH)

En el siglo XV comienzan a documentarse casos con elipsis (*por definitiva*) y, un siglo después, se hallan los primeros testimonios de la construcción³⁶ *en definitiva*, cuyo uso se

36 Esta construcción se documenta en francés medieval con antelación, tal como atestigua el diccionario *Trésor de la Langue Française informatisé* (TLFi), así como el corpus Frantext, cuya consulta arroja 11 ocurrencias de *en diffinitive* de los siglos XIV y XV. La mayor parte proceden de cartas y documentos de la Abadía de San Maglorio (1340, París) (7 ocurrencias), en estas se observa una tendencia temprana a la sustantivación de *diffinitive* para referirse a sentencia, si bien en estos textos predominaba la combinación *par nostre sentence diffinitive* (19 casos), al igual que en castellano. El resto de ocurrencias se documentaron en textos de cronistas parisinos (Nicolas de Baye y Clément de Fauquembergue) en el siglo XV. En el siglo XVI se hallan casos de *par (sentence) diffinitive* en diferentes autores, pero ningún ejemplo de *en diffinitive* (o variantes: *en definitif/definitive*). En el siglo XVII *definitive* se desvincula de *sentence* al ampliar los sustantivos a los que modifica (*methode, question, rédaction, organisation, autorité, réponse*, etc.), pero tampoco se documentan casos de *en definitive/définitive/diffinitive/definitif*. De hecho, no se registran nuevos casos hasta casi mediados del siglo XVIII (desde 1430 hasta 1740 con la variante *en definitif* en la novela *La valise trouvée*), siendo escasísimos los usos de esta construcción referidos a juicio o sentencia definitiva; no obstante, a pesar de la escasez de testimonios, el diccionario de Émile Littré registra la locución *en définitive* con las acepciones de ‘par jugement définitif’ y ‘finalement, décidément’, de modo que probablemente no fue tan inusual como el corpus refleja. En cualquier caso, resulta difícil probar una hipotética y plausible influencia del francés en los siglos XVII y XVIII cuando *en definitiva* fue incrementando su uso en castellano –modestamente– para referirse a las sentencias.

incrementa en el siglo XVII y sobre todo XVIII especialmente en ordenanzas, disposiciones y tratados jurídicos (véase 4.3.).

(3) Púédese apelar, ansimesmo, por la dicha razón de la sentencia por la qual el juez había mandado poner alguno a qüestión de tormento, porque, si el condenado fuesse atormentado, el tal agravio no se podría reparar por la difinitiva. En la dicha ley xliii, en las Partidas, título xxiii susodicho En los otros mandamientos e juyzios que no fuessen *en difinitiva* sobre la principal demanda, no se puede apelar. (Hugo de Celso, *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*, 1540-1553, CDH)

El *Diccionario de autoridades* (1732) recoge que el adjetivo *definitivo/a* “es muy usado en lo Forense, y se aplica regularmente a la sentencia, que comprehende el todo del pleito (...): *Este pleito está en definitiva*”. El uso de la construcción en este ejemplo sugiere que debía de emplearse en la jerga forense a la par que debía de formar parte del saber cultural de personas instruidas o con contacto o intereses en este ámbito. Entre las escasas sentencias en las que *en definitiva* aparece de forma independiente, se halló el siguiente extracto publicado en la prensa:

(4) Tribunal de Justicia
Despacho criminal en la primera sala
Oficio más antiguo
En definitiva.

José Justo y ocho compañeros presos en México, por ladrones: en auto de 20 del que acabó, se confirmó sentencia del inferior, en que se condenaron a tres de los reos a diez años de presidio y los otros a cuatro en el de Acapulco. (*Gaceta de México*, 1823, HD)

La construcción aparece localizada en la TD de sentencia, que se puede considerar el centro originario cuyo radio de acción comprende la jerga forense en la que era elemento tradicional (cf. tradicionalidad discursiva). En estos textos el entorno vertebra todo el texto en calidad de componente no textual esencial, pero, como contrapartida, su presencia se sitúa en el trasfondo (*background*) y, por tanto, su evocación es tenue.

4.2. Localización parcial

La construcción *en definitiva* se encuentra en pasajes que relatan juicios y sentencias en textos ajenos a los documentos notariales, como son las noticias y la prosa histórica. En estos casos se reitera tanto el contenido de la sentencia como el uso de expresiones y vocablos propios del lenguaje jurídico, de manera que remite a la TD de las sentencias y evoca de forma manifiesta su entorno –su contexto situacional compuesto por juez, sentenciados por un delito, sala de juzgado y un contexto interaccional correspondiente al protocolo del acto judicial–. Esta evocación del entorno originario se produce aquí por la reiteración de rasgos de contenido y de lenguaje –incluida la construcción *en definitiva*–. Se trata de una evocación patente en la medida en que se inserta en un entorno distinto que pertenece a otro ámbito –periodístico en las noticias– y a otro universo de discurso, que tanto en las noticias como en las memorias históricas bien podría considerarse híbrido entre la ciencia y la experiencia común en un grado distinto según el caso en cuestión.

(5) Y saliendo a la defensa de su memoria y fama, declararon a diez y nueve de junio de 1615 que revocaban *en definitiva* la sentencia dada de relaxación contra el dicho Antonio Pérez (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, 1619, CDH)

(6) A 19, *se vió en definitiva* el pleito sobre el estado del Duque de Sesá puesto por Don Antonio de Córdoba, al cual condenaron los jueces y el Duque quedó en pacífica posesión (Anónimo, *Noticias de Madrid*, 1621-27, CDH)

Asimismo, se documenta, aunque de forma puntual, en comedias y en certámenes literarios, en los que se alude igualmente a juicios y sentencias aunque con intención estética y/o lúdica.

(7) Quando concluida fuere
 Tu causa en difinitiva,
 Si fuere sentencia esquivia
 La que contra ti se diere,
 A tu padre pedire
 Que estando ya sentenciado
 A otro seas en guarda dado,
 Y esto del lo alcançare. (Juan de la Cueva, *Comedia del príncipe tirano*, 1580, CDH)

A lo largo del siglo XVII *en definitiva*, que tenía un uso más restringido, alternaba³⁷ sobre todo con *por sentencia definitiva* y en menor medida con *por la definitiva* y *para definitiva*; la preferencia hacia la forma *en definitiva* se debió de dar en el primer tercio del siglo XVIII, a tenor del comentario metalingüístico del *Diccionario de Autoridades* (1932) –la escasez de datos de corpus procedentes de estos dos siglos no permite refrendar esta hipótesis–. Se observa, no obstante, que en una etapa de fijación de la construcción (XVII) concurrían los usos de *en definitiva* localizados en las sentencias –o en sentido amplio en la jerga de los juicios– junto a los casos de localización parcial, lo que muestra que, aunque haya cierta sucesión temporal entre la localización y la localización parcial, ambas pueden pertenecer al mismo estado de lengua, en el que se puede ampliar su localización, como veremos a continuación.

4.3. Ampliación de la localización

La presencia de *en definitiva* fue cada vez mayor en textos relativos al ámbito jurídico, especialmente en disposiciones, ordenanzas, decretos y en tratados jurídicos –más propios de la prosa académica–. Estos textos reiteran contenidos de sentencias a la vez que están redactados con un estilo y lenguaje semejante al de las sentencias. Esta primera extensión, predecible y lógica, se desarrolló a la par que los casos de localización en sentencias.

37 Las ocurrencias obtenidas en el CDH –escasas– coinciden con los datos resultantes de la red Charta, en cuya consulta se obtuvieron cuatro formas (*difinitiva*, *difinitiba*, *definitiva*, *definitiba*) procedentes principalmente de CO-DEMA –en concreto del Archivo Histórico Provincial de Málaga– y también de CODEA (Guadalajara, Valladolid) y CODDEC (Las Palmas de Gran Canaria). Véase Llopis (en evaluación).

(8) En los otros mandamientos e juyzios que no fuessen *en difinitiva* sobre la principal demanda, no se puede appelar. (Hugo de Celso, *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*, 1540-1553, CDH)

(9) De la confianza de los processos que *vinieren en difinitiva*, quatro marauedis por foja (Anónimo, *Ordenanzas y aranzel del tribunal de la Nunciatura de su Santidad destos Reynos de España*, 1640, CDH)

(10) como el dicho Autor añade no se engendrará este impedimento, si solo conoció en aquella causa en algunos artículos interlocutorios, después la sentenció otro Alcalde *en definitiva*, y de esta sentencia es de la que se apela, y asi lo ví practicar siempre. (Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana*, 1648, CDH)

(11) Formado el extracto, los inquisidores apostolicos mandarán pasarlo al Inquisidor ordinario convocandolo para ver, pasados seis dias el proceso original en la sala de audiencias del tribunal, y votarlo *en difinitiva*. (Juan Antonio Llorente, *Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de Inquisición*, 1797, CDH)

En este tipo de textos la construcción fijada *en definitiva* adquiere nuevos valores. El más temprano es el valor modal³⁸ de ámbito oracional equivalente a ‘de modo decisivo o terminante’ (cf. Domínguez 1853), observable en el fragmento que Ramiro de Valenzuela incorporó a la *Política indiana*. La ocurrencia de (12) evoca el entorno de las sentencias –una autoridad toma una decisión firme o definitiva–, si bien la acción aquí ya no es “sentenciar” sino “mandar”.

(12) Y es de notar, que como después del año de 1706 se huviesen hecho muchas prisiones por delitos de infidencia y las causas fuesen graves, los reos se valieron de inmunidades, no solo frias, sino falsas; y como el Agente Fiscal asistiese á vér jurar los testigos y reconociese su mala calidad, se pidió por el Fiscal que fuesen repreguntados al tenor de otro interrogatorio que traía prevenido de repreguntas sobre circunstancias del hecho que intentaban justificar, y asi quedaban miserablemente confundidos, y (...) *se logró que en definitiva mandase el Vicario de Madrid recoger las Letras* que havia despachado sobre la restitucion del reo á lugar sagrado, y llevaron su merecido castigo. (Francisco Ramiro de Valenzuela, fragmento de *Política indiana*, 1736, CDH)

En estos usos *en definitiva* funciona como locución adverbial modal cuyo ámbito se restringe a la oración en la que se sitúa en posición posverbal con mayor frecuencia. El paso hacia el valor modal se desarrolló a través de un proceso de subjetivización y a modo de convencionalización de la inferencia conversacional generalizada (Traugott y Dasher 2002); en nuestra opinión, tal inferencia conversacional o asociación remitía a la noción de ‘sentencia definitiva’, que tenía el carácter de firme e irrevocable.

38 No se hallaron casos claros de este valor en las variantes francesas *en définitif* / *en définitive* (Frantext), en las que predomina el sentido de reconsideración y la posición preverbal (o inicial precedida de conjunción). El uso más próximo se hallaría en la construcción libre *d'une manière définitive* en el tratado de biología de Lamark (1809).

A este valor, se suma décadas más tarde el valor de ‘reconsideración’³⁹, atestiguado las primeras veces en órdenes reales promulgadas por María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (13) y en un informe que el activista liberal Juan de Olavarría dirigió a Su Majestad (14), documento de corte pericial o diplomático cercano al ámbito jurídico a fin de cuentas. En estos usos *en definitiva* también está integrado en la oración en la que ocupa preferentemente una posición preverbal y en menor medida posverbal, a su vez remite a una reflexión previa que con frecuencia está explícita, comportándose así como deíctico discursivo, lo que supone un paso más en su gramaticalización. En estos usos *en definitiva* viene a funcionar como operador enunciativo (Fuentes 2009) explicitando que presentan los juicios como fruto de la reflexión de lo que se viene exponiendo y a modo de síntesis. La adquisición del nuevo valor pudo producirse por medio de la convencionalización de una inferencia conversacional generalizada, quizás ligada al hecho de que la sentencia definitiva expresaba una deliberación, si bien, a tenor de los testimonios⁴⁰ de la construcción equivalente francesa *en définitif/ive* parece tratarse de un calco semántico. En cualquier caso, el nuevo uso se asimiló con rapidez, a la vista de su presencia cada vez más frecuente en artículos periodísticos.

(13) Las precauciones desmedidas que para asegurar los abastos de los pueblos, y la baratura de los mantenimientos se adoptaron en varias leyes y reglamentos del ramo, han producido un efecto contrario á las intenciones que presidieron á su redacción, alejando de los mercados la concurrencia, que sola abarata los frutos, y haciendo asi un gran daño á los consumidores que tienen que comprarlos mas caros, y á los productores, que por esta circunstancia los espenden con mas dificultad. Convencida Yo de la funesta influencia de estas trabas en la suerte de los proveedores de los mercados, que *en definitiva se resuelve* en perjuicio de la agricultura y de las industrias que le son anejas; he venido en mandar en nombre de mi muy cara hija doña Isabel que se revisen las leyes y reglamentos relativos á abastos, tasas ó posturas de comestibles. (Real Decreto, *El Correo*, 30/10/1833, HD)

(14) Si en vez, pues, de bellísimos discursos, tratase sinceramente el gobierno de V. M. de mejorar la condición física del pueblo español, dándole en propiedad baldíos y medios de cultivarlos, proporcionados á sus necesidades personales y domésticas: (...) Francia y la Bélgica donde las luces y aun los principios han aflojado muchas veces en el curso de sus revoluciones, han debido *en definitiva* su salvacion á esta política, que, oportuna aunque incompletamente, adoptó la perspicacia de sus más celebres reformadores. (Juan de Olavarría, *Memoria dirigida a S. M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español*, 1834, CDH)

39 El valor de reconsideración y, en menor medida, el valor final que se verá a continuación, se documentó con las variantes *en définitif/en définitive* desde 1802 en memorias, ensayos, artículos periodísticos y a partir de 1833 también en novelas (Frantext). Littré (1863) rechaza la postura del gramático y lexicógrafo Giraut-Duvivier sobre la variante *en définitif* que, según Littré, debe ser reemplazada por la forma preferente y más usada *en définitive*. Lo interesante aquí es que se mencionan textos de políticos y/o abogados en los que empleaban este nuevo uso en el último tercio del XVIII. Así pues, los testimonios en francés fueron bastante más tempranos, alrededor de entre tres (Frantext) y cinco décadas. A esto se suma que los primeros usos de *en definitiva* con el valor de reconsideración se hallaron en noticias y artículos traducidos del francés (HD). Por consiguiente, aunque la adquisición del nuevo valor fuera acorde con la evolución de una construcción fijada en español, el contacto con el francés –especialmente, aunque no solo, por la vía de la traducción– aceleró un cambio en curso o quizás más probablemente propició un calco semántico.

40 Véase nota 40.

En algunos contextos se expone una sucesión de acciones o hechos, como muestran con frecuencia los tiempos verbales (pasado-presente, presente-futuro); en estos casos *en definitiva* asume un valor final equivalente a ‘por último’ o ‘en último término’ (cf. Gaspar y Roig 1853), como se aprecia en la siguiente instrucción aprobada por la reina regente.

(15) (...) todavía en algunos casos muchos ayuntamientos *prohíben la saca, y fijan el precio del trigo y del maiz*, con infracción de la ley y perjuicio evidente, no solo de los tenedores de los granos sujetos a la vereda, sino de los consumidores, sobre quienes *pesan en definitiva las vejaciones* que se cometen con los productores. (Instrucción para gobierno de los subdelegados de Fomento aprobada por su S. M., *La Revista española*, 10/12/1833, HD)

En resumen, dada la mayor proximidad entre la sentencia y los textos legislativos, *en definitiva* se asume como construcción propia que extiende su ámbito de uso (judicial>legislativo/jurídico). Como consecuencia de esta ampliación, se va incrementando su asociación al ámbito del derecho en general a la vez que mengua la evocación a la TD de la sentencia. La adquisición de estos nuevos valores (modal, final y de reconsideración) y su consiguiente gramaticalización como operador se desarrolló en textos cuyos entornos eran próximos al originario por el universo de discurso, pero en contextos verbales cada vez más distintos, algo que presentaría las construcciones innovadas como marcadas o con una evocación en cierto modo patente –por su remisión a las sentencias– a la par que conducía a su mayor rutinización en el lenguaje jurídico –hacia una evocación latente o implícita– y extendía los contextos verbales de uso.

4.4. De la segunda ampliación hacia la deslocalización

Siguiendo las fechas de los documentos hallados en el CDH y en la HD, los valores señalados (modal, final y de reconsideración) se propagaron primero a artículos periodísticos que versaban sobre cuestiones de derecho o política –especialmente artículos de opinión–, seguidamente se atestiguan en ensayos o estudios sobre historia, tratados científicos y manuales de divulgación científica, y más tarde, en novelas.

A continuación, revisamos de manera sucinta las trayectorias de los distintos significados que la construcción *en definitiva* había adquirido. El valor ‘de modo terminante’ se observa en artículos de opinión (16) y en estudios sociohistóricos (17), (18), cuyo contenido recuerda a su origen –decisiones irrevocables tomadas por una autoridad.

(16) A tan excelente y halagüeña idea suscribiría yo desde luego si fuera practicable con las ventajas que el articulista se propone, y aun desearia mas, y es que se la diese toda la latitud de que es susceptible permitiendo que *los mismos alcaldes decidiesen en definitiva* todos los negocios en sus respectivas jurisdicciones. (Artículo de opinión sobre los defectos de las leyes de substantación firmado por Fermín González Gutiérrez, *El Correo nacional* (Madrid), 3/12/1838, página 4, HD)

(17) Desearon éstos tratar inmediatamente de la ejecución del programa, y con gran sorpresa oyeron a S. M. reservar para el día siguiente su respuesta sobre esto. *Al prestar juramento creyeron fundadamente aceptadas en definitiva sus proposiciones*, y al ver que aún

eran objeto de discusión, se conformaron y esperaron despidiéndose de la reina. (Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Tomo VI, 1868, CDH)

(18) Pero aquí sucede que hasta para las cosas más nimias, baladíes o insignificantes se instruye expediente, en el cual intervienen muchos funcionarios, que de buena o mala fe, prejuzgan bien o mal la cuestión bajo diversos aspectos, y con semejantes datos, es necesario que *el asunto se resuelva en definitiva por el jefe superior*, a quien sin duda podrá exigírsele la responsabilidad. (Julián Zugasti y Sáenz, *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, 1876-1880, CDH)

Si tomó mayor distancia el valor de ‘reconsideración’, cuya frecuencia de uso creció exponencialmente en los artículos periodísticos (19), en estudios académicos y obras de divulgación (20), (21), llegando a emplearse en novelas (22).

(19) Pero no se trata ahora de humanidad, se trata del ejercicio de un derecho conocido desde que hay hombres en el mundo, y puesto en práctica hasta por el mismo Dios, y que existe en todas las naciones, pues que *en definitiva* puede decirse que el ejercicio de la justicia en lo criminal no es más que un derecho de represalias. (“Discusión sobre la totalidad del proyecto del mensaje que se ha de dirigir a su S.M.” escrita por Sr. Heros”, *El Correo nacional*, 22/1/1839, HD)

(20) Los medicamentos deberían tener una acción enteramente local, puesto que *en definitiva* su destino es la curación de las enfermedades. (*Gaceta homeopática de Madrid*, 10/10/1845, HD)

(21) Estos asertos, confirmados en la interpretación de los descubrimientos modernos, son *en definitiva* los mismos sostenidos por médicos antiguos, pero vistos en la actualidad en un horizonte más extenso: los siglos pasados estudiaban la célula-hombre; hoy se estudia la célula micrográfica. (Ecequiel Martín de Pedro, *Manual de Patología y clínica médicas*, 1876, CDH)

(22) (voz del narrador) – se atrevió a decir Irene, que iba tomando confianza. Al ver que la máscara tardaba tanto en comérsela, empezó a creer que las máscaras no comían a las niñas, y de una en otra vino a pensar que *en definitiva* una máscara era una muñeca muy grande, de máquina, que hablaba y andaba sola, y que servía para divertir a los niños. (Leopoldo Alas Clarín, *Pipá*, 1886, CDH)

El valor final se documenta en artículos periodísticos de sesgo científico (23), lo que es un anticipo de su devenir en las décadas siguientes en las que aparece vinculado a la prosa científica (24) o de divulgación (25).

(23) La diputación provincial (...) *discutió y concluyó* en pocos días el examen de los medios que *en definitiva se adoptaron* (*El Corresponsal*, 14/11/1839, HD)

(24) y si consideramos que por su finitud pueden desaparecer los números 1, 2, 3, & c. que afectan subtractivamente al infinito en el coeficiente de cada término, se reducirá la serie á (...) de la cual, reduciendo por vía de división, se obtiene *en definitiva* (Rey y Heredia, José María, *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*, 1961-65, CDH)

(25) Entonces se prepara la plancha con agua fuertemente acidulada (una parte de ácido por doce de agua), que ahueca *en definitiva* las partes completamente blancas. Esta última preparación se hace por sí sola y dura tres cuartos de hora. (Justo Apatery y Jareno, José García Alzaráz, *Manual de Litografía*, 1978, CDH)

En este tipo de textos se documentan los primeros usos de *en definitiva* como conector conclusivo (cf. Fuentes 2009), que se vuelve cada vez más frecuente y sigue una difusión similar en géneros a la del valor de ‘reconsideración’. Como conector conclusivo, se sitúa en una posición periférica, en concreto al inicio de la oración, y une el segmento discursivo anterior, de extensión variable, con el segmento que introduce a modo de conclusión. En el conjunto del texto, las secuencias discursivas encabezadas con *en definitiva* tienden a aparecer al final de un texto, introduciendo el último párrafo, lo que recuerda el carácter conclusivo de las sentencias definitivas. Dado el alto número de traducciones de obras científicas del francés en la segunda mitad del XIX, lengua en la que se documenta *en définitive* con valor conclusivo en fechas más tempranas, más que tratarse de una gramaticalización habitual por convencionalización de implicaturas, bien pudo tratarse de un calco⁴¹ de una construcción que había tenido su evolución patrimonial.

(26) Y de ese caos salen los gastos enormes, los impuestos exorbitantes, los métodos dispendiosos, los ser-vicios inútiles. Y *en definitiva*, nosotros somos los que con el producto de nuestros afines, siempre, comprometidos con tantas vicisitudes, hacemos frente al despilfarro administrativo. (*El Clamor público*, 8/8/1846, HD)

(27) (Crónica teatral) *En definitiva*, creemos que el autor de *La mancha de sangre* en lugar de haber desterrado una preocupación, puede haber contribuido á arraigarla. (*La Corona*, 9/11/1859, HD).

(28) Los nervios vaso-motores podrán influir é influyen en la masa de sangre que un órgano recibe: los centros nerviosos estan en el mismo caso; el corazon, los pulmones, todo podrá ayudar á una mejor preparacion de la sangre, á una circulacion mayor...; pero, en resumen, de todo esto no nace calórico. El calor resulta *en definitiva*, de los cambios químicos y de la transmutacion de las fuerzas. *En definitiva*, el único origen del calor animal está en las combustiones orgánicas. (Martín de Pedro, *Manual de Patología y clínica médicas*, 1876, CDH)

41 Basándonos en Frantext, los primeros testimonios de francés con valor conclusivo datan de 1835/1836 y proceden de ensayos de ciencias naturales o sociales y de cartas, no será hasta el último tercio del XIX (1862-63) cuando se encuentre en novelas. Al igual que con el valor de ‘reconsideración’, los primeros casos en español fueron hallados en textos traducidos, no documentándose los primeros casos ‘auténticos’ hasta diez años más tarde. La adquisición de esta nueva función (‘conclusión’) recuerda a la anterior (‘reconsideración’), no obstante, la fase de expansión se desarrolló de forma más lenta, quizás debido a que su uso estaba más ligado a los nuevos ensayos científicos –tradición que no se consolidará hasta el último tercio del siglo–, a diferencia del valor de ‘reconsideración’, que era usado más ampliamente en la prensa. La ruta de evolución patrimonial sumada al influjo-contacto con el francés pudo no restringirse al español, pues esta construcción con valor de reconsideración y/o conclusivo es común a varias lenguas románicas, que comparten a su vez el origen en las de sentencias definitivas que forman parte del derecho común europeo (cf. Llopis en evaluación).

(30) (voz del personaje Marcelo, doctor en ambos derechos) Es decir, dos salidas con la puerta cerrada, Dios sabía hasta cuándo, y una que no se me franquearía jamás, por repugnancias de mi conciencia. *En definitiva*, una eternidad. (José María de Pereda, *Peñas arriba*, 1895, CDH)

En términos generales la evocación que activaría *en definitiva* viraría como sigue: entorno-TD de la sentencia > entorno-TD jurídicas y legislativas (ámbito del derecho) > textos de (mayor o menor) distancia comunicativa > modo de hablar de hablante culto⁴²; dicho de otro modo, la asociación de *en definitiva* con la TD de la sentencia se iría perdiendo en la medida en que se fue generalizando en textos temáticamente cada vez más lejanos de la TD originaria. En la evocación también interviene el asunto tratado en la secuencia textual, así en (17), (19) las frases aluden a decisiones tomadas por autoridades de forma definitiva o en (24) se inserta como procedimiento realizado en último lugar; secuencias como estas rememoran las sentencias. No así en otros casos, como (21) o (25), ajenos completamente al contexto verbal de la TD primigenia. Teniendo en cuenta el contenido de los textos, la pérdida de la evocación parece efectuarse antes en aquellos lectores que no están familiarizados con los textos jurídicos-legislativos que en aquellos lectores que son consumidores de estos textos; así, si un juez lee una crítica teatral que termina con una frase iniciada por *en definitiva* (28), fácilmente acudirá a su mente el tono de resolución –de *sentencia*– de aquellas últimas palabras.

En la siguiente Figura (4) se muestra una síntesis de este proceso de gramaticalización que corrió parejo a sucesivos cambios de entorno.

XIII-XV	XVI	XVII	XVIII	XIX (1.ª mitad)	XIX (2.ª mitad)
<i>sentencia definitiva</i>	<i>en definitiva</i>		construcción fijada	> valor modal 'de modo decisivo'	> valor enunciativo reconsideración conclusivo
localización (~sentencia)					
localización parcial (memorias históricas, informes) (noticias)					
ampliación de la loc. 1 (filial de TD) (disposiciones, ordenanzas, etc.) (manuales, tratados acad.)				> ampliación de la loc. 2 >> (artículos sobre derecho y política)	hacia la deslocalización (manuales, tratados acad.) (novelas)
norma culta					(> estándar)

Figura 4. De la localización a la deslocalización de *en definitiva*

Atendiendo al perfil concepcional, podríamos decir que se expandió primero a textos de menor distancia comunicativa –textos periodísticos–, después a textos de similar perfil concepcional –textos científicos– para llegar finalmente a textos que simulan inmediatez comunicativa, como son los diálogos y monólogos narrativos –si bien los primeros usos se detectan en boca de personajes cultos–. Esta difusión muestra un movimiento en el que el tema

42 En Llopis (en evaluación) se sugiere que pudo funcionar como cliché en algunos hablantes durante cierto tiempo, dada la alta frecuencia y la aparición de ciertos usos formulaicos o ritualizados con significado vago.

y el perfil concepcional actúan como ejes propulsores, aunque lo harían de distinto modo. La semejanza o cercanía temática actúa en la primera difusión que se produce a TD foráneas, pero que corre a cargo de escritores que bien forman parte de la comunidad sociocultural (y escriben en la prensa como actividad puntual), bien están en contacto con ella, esto es, son usuarios con conocimientos y vínculos profesionales con el ámbito del derecho. Estos profesionales, vinculados al derecho y/o a la política, recurrieron a menudo a *en definitiva*, por lo que se podría decir que se había propagado en la norma culta. Ahora bien, la expansión a textos de similar distancia comunicativa, como son los relativos al ámbito científico o académico, se llevaría a cabo de forma más lenta y de la mano de distintos redactores: los científicos o académicos recibieron los usos de otra comunidad sociocultural⁴³ y/o de la norma culta, los asimilaron y los utilizaron para sus necesidades textuales particulares.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo pone el acento en el entorno como componente inherente a las TD y examina la evolución del entorno evocado como consecuencia de los cambios experimentados en la TD o en alguno de sus componentes o elementos representativos. A diferencia del contenido, la estructura o las formas lingüísticas (Kabatek 2004a, 2005a, 2018)–, el entorno hace referencia a lo que rodea el texto, no al texto en sí mismo, de manera que su presencia es más velada, pues se da por asociación o ‘evocación’ (Coseriu 1979, 2007). Esta evocación supone una estilización del entorno habitual o una imagen esquemática configurada a partir de los rasgos específicos de los distintos entornos que han resultado pertinentes en su caracterización. La evocación variaría según se mantenga, se amplíe, se reduzca, se inserte en otro entorno o se modifique.

Cuando prevalecen los componentes de la TD incluido el entorno, el texto está localizado en la TD y presenta una evocación baja del entorno particular en el que se ha venido produciendo, en cuanto que permanece latente, implícita (*localización en la TD, o en su defecto, filiación de TD*). Sin embargo, la evocación es alta y, por tanto, explícita, manifiesta, cuando solo se reitera algún componente –o dos, pero no todos– y se modifica el entorno, en cuyo caso el texto no forma parte propiamente de la TD en cuestión, antes bien se rastrea la presencia de una TD en otra (*localización parcial de una TD*) (cf. composicionalidad, Kabatek 2005a, 2018).

Cuando alguno de sus rasgos característicos (un motivo temático, una forma estructural, fenómenos lingüísticos, una expresión) se propague a TD con entornos muy diferentes –p. ej. distinto ámbito–, la localización parcial dará lugar a una *ampliación de la localización*, en cuyo caso el vínculo con el origen tenderá a difuminarse. A la inversa, un elemento idiomático o un rasgo no ligado a haces de textos tradicionales puede llegar a restringir su uso a una TD propiciando su asociación con el entorno de esta TD (*reducción de la localización*), de manera que, al emplearse en la TD, evocará implícitamente el entorno (*con la venia* en un juicio), pero si se utilizara en textos foráneos a la TD, evocaría el entorno de forma notoria (*con la venia* pronunciado fuera del ámbito judicial).

Asimismo, puede ocurrir que un componente de la TD se desvincule de la TD originaria y, por consiguiente, deje de evocar sus entornos como consecuencia de su difusión

43 Sin descartar la influencia de la comunidad científica francesa.

a constelaciones de textos ligadas a distintas tradiciones (*deslocalización de la TD*). La desvinculación será mayor en la medida en que, por una parte, tales haces de textos estén más alejadas de la TD primigenia (distinto ámbito, temática, perfil concepcional, etc.) y se recurra con frecuencia al componente o rasgo tradicional, por otra parte, tal rasgo establezca o mengüe su uso en la TD originaria. La deslocalización como ausencia de evocación del entorno de la TD conlleva un largo periodo de tiempo, pues supone que no permanezca en la memoria de los hablantes, lo que en cierto modo no deja de tener un carácter subjetivo, dependiente en último término del bagaje cultural del oyente o lector.

Tanto la reducción de la localización como la deslocalización solo se observa en diacronía, pues se desarrollan a través de ciertos periodos temporales, no así la localización, la localización parcial y la ampliación de la localización a TD próximas, que pueden ocurrir en un mismo lapso temporal, debido a la constante y variada actualización de las TD (distintas tareas comunicativas realizadas por el mismo autor, redes de comunicación entre usuarios del mismo o distinto ámbito, etc.).

Así las cosas, estas distintas configuraciones pueden contribuir a examinar los cambios que experimentan las TD en función del cambio de entorno y evocación, completando así un ángulo al que apenas se le había prestado atención. El estudio de la ruta de *en definitiva* ha demostrado su utilidad y ha revelado que el ámbito, el tema y el perfil concepcional son ejes propulsores en la difusión. Más allá de su utilidad, la propuesta presentada evidencia la necesidad de explorar el ‘entorno’ y la ‘evocación’, no solo en relación con las TD, sino como conceptos que requieren ser revisados, actualizados y esclarecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amossy, R. (1991). *Les idées reçues. Sémiologie du stéréotype*. Nathan.
- Anscombe, J. C. (1995). *Théorie des topoï*. Kimé.
- Aschenberg, H. (1999). *Kontexte in Texten. Umfeldtheorie und literarischer Situationsaufbau*. Max Niemeyer. <https://doi.org/10.1515/9783110943023>
- Brenes Peña, E. (2011). *Descortesía verbal y tertulia televisiva: análisis pragmalingüístico*. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0159-1>
- Briz Gómez, A. (2010). El registro como centro de la variedad situacional. Esbozo de la propuesta del grupo Val.Es.Co. sobre las variedades diafásicas. En I. Fonte Zarabozo y L. Rodríguez Alfano (dirs.). *Perspectivas dialógicas en estudios del lenguaje* (pp. 21-56). Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Bustos Tóvar, J. J. (1995). De la oralidad a la escritura. En L. Cortés Rodríguez (dir.). *El español coloquial: actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral: Almería, 23-25 de noviembre de 1994* (pp. 9-28). Universidad de Almería.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013). *Corpus del Nuevo diccionario histórico*. Real Academia Española. <https://apps.rae.es/CNDHE/view> (abril-mayo de 2019).
- Cano Aguilar, R. (2006). Otros dos tipos de lengua cara a cara: el conde Fernán González en el Poema y en la Crónica alfonsí. En J.L. Girón Alconchel y J. J. Bustos Tovar (dirs.). *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española: Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003* (pp. 569-584). Arco Libros.
- Charaudeau, P. (2001). De la competencia social de comunicación a las competencias discursivas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Discurso*, 1(1), 7-22.
- Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos [en línea]. www.corpuscharta.es (20/10/2020).

- Coseriu, E. (1962 [1973]). Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar. En E. Coseriu (ed.), *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios. 3.a ed* (pp. 281-323). Gredos.
- Coseriu, E. (1977). *Principios de Semántica estructural*. Gredos.
- Coseriu, E. (1978). *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Gredos.
- Coseriu, E. (1979). Tesis sobre el tema lenguaje y poesía. *Lingüística Española Actual*, 1, 181-186.
- Coseriu, E. (1992). *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*, Madrid: Gredos. *Traducción de Francisco Meno Blanco de Sprachkompetenz. Grundzüge der Theorie des Sprechens*. Francke.
- Coseriu, E. (2003). Orationis fundamenta. La plegaria como texto. *Rilce: Revista de Filología Hispánica* 19(1), 1-25.
- Coseriu, E. (2007). *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*. Arco Libros.
- Domínguez, J. R. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario de la Lengua Española*. Establecimiento de Mellado.
- Ducrot, O. (1988). *Polifonía y argumentación*. Universidad del Valle.
- Frantext = Laboratoire Analyse et traitement informatique de la langue française (ATILF) (ed.) (1998-2021). Base textuelle Frantext. <http://www.frantext.fr>.
- Fetzer, A. (2012). Contexts in interaction: Relating pragmatic wastebaskets. En R. Finkbeiner, J. Meibauer y P. Schumacher (dirs.). *What is a context? Linguistic approaches and challenges* (pp. 105-127). John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/la.196.08ft>
- Fuentes, C. (2009). *Diccionario de conectores y operadores*. Arco-Libros.
- Gaspar y Roig (1895)(eds.). *Diccionario enciclopédico de la lengua española*. Librería e imprenta de Gaspar y Roig.
- Garcés Gómez, M. P. (2017). Periodización y diacronía de los marcadores discursivos de distanciamiento: la etapa del español moderno. *Ibero*, 86, 241-258. <https://doi.org/10.1515/iber-2017-0022>
- Garrido, J. (2013). Evolución de la construcción del discurso en el ensayo entre 1648 y 1726. En A. Puigvert y S. Iglesias (dirs.). *Trabajos de semántica y pragmática históricas. Aportación al estudio de nuevos métodos* (pp. 55-94). Editorial Complutense.
- Garza-Cuarón, B. (1978). *La connotación. La connotación en lingüística: problemas de significado*. Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv5cg7tn>
- Girón Alconchel, J. L. (1997). Cohesión y oralidad: Épica y crónicas. *Revista de Poética Medieval*, 1, 145-170.
- Girón Alconchel, J. L. (2018). Diacronía de las construcciones discursivas en textos técnicos de los siglos XVII y XVIII. En X. A. Álvarez Pérez et al. (dirs.). *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad* (pp. 155-187). Universidad de Alcalá.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1981). *Lingüística y Semántica*. Universidad de Oviedo.
- HD = Biblioteca Nacional de España (2007). Hemeroteca Digital. <http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>, consulta: abril-mayo de 2019.
- Herrero, J. L. (2010). Reformuladores de recapitulación: de complementos de modo a marcadores del discurso (en resumen, en síntesis, en suma, en conclusión, en definitiva. En M. Iliescu, H. Siller-Runggaldier y P. Danler (dirs.). *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (pp. 134-146). Max Niemeyer.
- Hjelmslev, L. (1971). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Gredos.
- Hymes, Dell (1972). On communicative competence. En J. B. Pride y J. Holmes (dirs.). *Sociolinguistics, Selected readings* (pp. 269-293). Penguin.
- Isenberg, H. (1987). Cuestiones fundamentales de tipología textual. En E. Bernárdez (dir.). *Lingüística del texto* (pp. 95-129). Arco Libros.
- Jacob, D. y Kabatek, J. (dirs.) (2001). *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*. Iberoamericana/Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783865278432>

- Kabatek, J. (2004a). Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 27, 249-261. <https://doi.org/10.3406/cehm.2004.1623>
- Kabatek, J. (2004b). *Algunas reflexiones sobre las tradiciones discursivas*. <http://www.romling.uni-tuebingen.de/discurso/reflex.pdf> [julio de 2004].
- Kabatek, J. (2005a). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. *Lexis*, 29, 151-177. <https://doi.org/10.1136/vr.k3316>
- Kabatek, J. (2005b). Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia e historia de la lengua. *Iberoromania*, 62, 28-43. <https://doi.org/10.1515/IBER.2005.28>
- Kabatek, J. (2007). Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación. *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 10, 331-345.
- Kabatek, J. (2012). Nuevos rumbos en la sintaxis histórica del español. En E. Montero Cartelle y C. Manzano Rovira (dirs.). *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009* (pp. 77-100). Meubook.
- Kabatek, J. (2015). Wie kann man Diskurstraditionen kategorisieren. En E. Winter-Froemel et al. (dirs.). *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel / Tradicionalidad discursiva e idiomática en los procesos de cambio lingüístico* (pp. 67-87). Gunter Narr.
- Kabatek, J. (2018). *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*. Iberoamericana/ Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954877508>
- Kabatek, J. y Gerards, D.P. (2018). Grammaticalization, Distance, Immediacy and Discourse Traditions: The Case of Portuguese caso. En S. Pons Bordería y Ó. Loureda (dirs.). *Beyond Grammaticalization and Discourse Markers: new Issues in the Study of Language Change*. (pp. 115-159). Brill.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1977). *La connotation*. Universidad de Lyon.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1990). *Les interactions verbales*. A. Colin.
- Koch, P. (1997). Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik. En B. Frank, T. Haye, y D. Tophinke (dirs.). *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit* (pp. 43-79). Narr.
- Koch, P. (2008). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español. En J. Kabatek (dir.). *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas* (pp. 53-88). Iberoamericana/ Vervuert.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2007). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Gredos.
- Littré, E. (1863). *Dictionnaire de la langue française*. Hachette. Versión electrónica creada por François Gannaz. <https://www.littre.org/>.
- Llopis Cardona, A. (2016). La particular evolución de la construcción latina in hoc sensu. *Romance Philology*, 70 (2), 349-374. <https://doi.org/10.1484/J.RPH.5.112038>
- Llopis Cardona, A. et al. (2016). (Im)politeness and interactions in dialogic literary gathering. *Journal of Pragmatics*, 94, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2016.01.004>
- Llopis Cardona, A. y Pons Bordería, S. (2020). La gramaticalización de macho y tío/a como ciclo semántico-pragmático. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 82, 151-164. <https://doi.org/10.5209/clac.68970>
- Llopis Cardona, A. (en evaluación). “Tradiciones discursivas e influencia del francés en la gramaticalización de en definitiva”.
- López Serena, A. (2011). La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva. *Romanistisches Jahrbuch*, 62, 59-97. <https://doi.org/10.1515/roma.62.3>
- López Serena, A. (2021). La tradicionalidad discursiva como materia y las tradiciones discursivas como objeto de estudio. *Verba*, 48. <https://doi.org/10.15304/verba.48.6864>
- Loureda Lamas, Ó. (2010). Nuevas perspectivas para el análisis del texto: introducción a una lingüística del texto integral. *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 127-154.

- Martí Sánchez, M. (2020). Construcciones formales y tradiciones discursivas en cuatro textos médicos novatores fundamentales. *Revista de Filología Española*, 100.1, 161-193. <https://doi.org/10.3989/rfe.2020.007>
- Molino, J. (1971). La connotation. *La Linguistique*, 7, 5-30.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2018). ¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad? ¿Gramaticalización o sintactización? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto. En J.L. Girón Alconchel *et al.* (dirs.). *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español* (pp. 79-135). Iberoamericana/Vervuert.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2019). Sintaxis de la prosa del instante: la lengua de una tradición efímera en los albores del siglo XIX. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, 91-144.
- Oesterreicher, W. (1997). Zur Fundierung von Diskurstraditionen. En B. Frank, T. Haye y D. Tophinke (dirs.). *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit* (pp. 19-41). Narr.
- Oesterreicher, W. (2001). La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica. En D. Jacob y J. Kabatek (dirs.) (2001). *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica - metodología* (pp. 199-232). Iberoamericana/Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783865278432-011>
- Oesterreicher, W. (2007). Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: esbozo pragmático. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 109-128.
- Oesterreicher, W. (2012). Innovación y cambio gramatical: formulaciones ad hoc difusión de innovaciones y formas del cambio lingüístico. En E. Montero Cartelle y C. Manzano Rovira, (eds.). *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009* (pp. 229-246). Meubook.
- Ouat Equipo (2017). *Érase una vez... un cuento científico*. Bremen.
- Pérez-Salazar, C. (2016). Pregones y bandos. Tradición escrita y transmisión oral en textos de autoridad. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 68, 253-294. <https://doi.org/10.5209/CLAC.54531>
- Perna, C. G. (2014). En torno a la teoría de los entornos de Eugenio Coseriu. El caso de la “región”. *Revista argentina de historiografía lingüística*, VI, 2, 143-160.
- Pons Bordería, S. (2008). Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de esto es. En J. Kabatek (dir.). *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas* (pp. 249-274). Iberoamericana/Vervuert.
- Pons Rodríguez, L. (2010). Los marcadores del discurso en la Historia del español. En Ó. Loureda Lamas y E. Acín-Villa, Esperanza (dirs.). *Los estudios sobre marcadores del discurso en español hoy* (pp. 523-616). Arco Libros.
- Pons Rodríguez, L. (2015). Prejuicios y apriorismos en la investigación histórica sobre marcadores discursivos (con algunas notas sobre así las cosas). En M. Borreguero y S. Gómez-Jordana Ferrary, Sonia (dirs.). *Les marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive* (pp. 285-303). Lambert Lucas.
- Real Academia Española (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ) [en línea]. <https://dpej.rae.es/> (15/11/2020).
- Rojas, D. (2015). ¿Por qué los chilenos hablamos como hablamos? Uqbar editores.
- Sáez Rivera, D. (2018). Una propuesta de aplicación de la teoría de las tradiciones discursivas: alrededor de las relaciones de autos de fe. En X. A. Álvarez Pérez *et al.* (dirs.). *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad* (pp. 409-428). Universidad de Alcalá.
- Sáez Rivera, D. M. y Octavio de Toledo y Huerta, A.S. (dirs.) (2020). *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*. Editorial Síntesis.
- Santiago Guervós, J. de (2016-17). Análisis del discurso populista en la España actual. *AnMal*, 39, 115-141. <https://doi.org/10.24310/analecta.v39i1.5611>

- Schlieben-Lange, B. (1983). *Traditionen des Sprechens: Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*. W. Kohlhammer.
- Schrott, A. (2017). Las tradiciones discursivas, la pragmalingüística y la lingüística del discurso. *Revista de la Academia Nacional de las Letras*, 13, 25-57.
- Swales, J. (1990). *Genre analysis: English in academic and research settings*. Cambridge University Press.
- TLFi = Laboratoire Analyse et traitement informatique de la langue française (ATILF) (ed.). (1994). *Trésor de la langue Française informatisé*. <http://www.atilf.fr/tlfi>.
- Traugott, E. C. y Dasher, R. (2002). *Regularity in Semantic Change*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486500>
- Traugott, E. C. y Trousdale, G. (2013). *Constructionalization and Constructional Changes*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199679898.001.0001>
- van Dijk, T. (1980). *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*. Cátedra.
- Vázquez Laslop, M. E. (2019). Historicidad textual y tradiciones culturales con especial referencia a las disposiciones legislativas en México. *Historia mexicana*, 68(4), 1743-1792.
- Wilhelm, R. (2001). Diskurstraditionen. En M. Haspelmath et al. (dirs.). *Sprachtypologie und sprachliche Universalien. Ein internationales Handbuch* (467-477). De Gruyter.
- Winter-Froemel, E. et al. (dirs.) (2015). Zur Einleitung / Introducción. En E. Winter-Froemel et al. (dirs.). *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel* (pp. 1-27). Gunter Narr.